

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 498

XII LEGISLATURA

3 de junio de 2025

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 32, celebrada el martes, 3 de junio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA:

12-25/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2024.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-001544. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la orden que regula el concurso abierto y permanente, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001209. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APC-001529. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el partido judicial de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000438. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Vera (Almería), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001244. Pregunta oral relativa al régimen de incompatibilidades de altos cargos en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001245. Pregunta oral relativa a las reclamaciones en materia de infraestructuras judiciales del TSJA en la provincia de Jaén, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001246. Pregunta oral relativa a las ayudas para combatir el virus del Nilo en Andalucía en el marco del Plan de Cooperación Municipal, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001279. Pregunta oral relativa al decreto del sistema interno de información, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001280. Pregunta oral relativa a la visita de la delegación de Jordania a la Consejería de Justicia, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001339. Pregunta oral relativa a combatir la despoblación, formulada por Dña. Montserrat Cervantes Llorca y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, ocho minutos del día tres de junio de dos mil veinticinco.

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-25/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2024 (pág. 5).

Intervienen:

- D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

### COMPARECENCIAS

12-25/APC-001544 y 12-25/APC-001209. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la orden que regula el concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-001529. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el partido judicial de Algeciras (Cádiz) (pág. 35).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001279. Pregunta oral relativa al decreto del sistema interno de información (pág. 42).

Intervienen:

- Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-000438. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Vera (Almería) (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001244. Pregunta oral relativa al régimen de incompatibilidades de altos cargos en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001245. Pregunta oral relativa a las reclamaciones en materia de infraestructuras judiciales del TSJA en la provincia de Jaén (pág. 52).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001246. Pregunta oral relativa a las ayudas para combatir el virus del Nilo en Andalucía en el marco del Plan de Cooperación Municipal (pág. 56).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001280. Pregunta oral relativa a la visita de la delegación de Jordania a la Consejería de Justicia (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001339. Pregunta oral relativa a combatir la despoblación (pág. 63).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y dos minutos del día tres de junio de dos mil veinticinco.

## 12-25/MTSJ-000001. Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2024

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Buenos días a todos, señorías —o buenas tardes ya, a estas horas— y bienvenidos todos a esta comisión.

Por supuesto, en primer lugar, darle la bienvenida al presidente del TSJA, al señor don Lorenzo del Río, que nos acompaña hoy para presentar la *Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla*, correspondiente al año 2024.

Como sabéis, como acordamos en Mesa, los tiempos de debate son de veinte minutos de exposición, por parte de la Memoria, del señor presidente. Y luego, a continuación, cinco minutos de los diferentes grupos parlamentarios por parte de sus portavoces. Y un cierre por parte del señor presidente.

Así que, señor Del Río, pues tiene usted la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Muchas gracias, señor vicepresidente presidente.

[Risas.]

Y buenos días a sus señorías. Encantado de estar aquí, un año más, para este documento. Viniendo para acá, incluso hablando con unos periodistas, que me preguntaban, digo: «Me da pena, porque es verdad: me gustaría ser novedoso, decir algo nuevo, cuando hablamos de la situación de la Justicia en Andalucía, cuando se presenta la memoria...».

Y me recordaba..., en la oposición, había un tema que era el tema 18 —son cosas de esas que se te quedan grabadas—, el tema 18, del tiempo; era el tiempo, la prescripción de los derechos, de las acciones. Y empezaba: «El tiempo, que todo lo muda, tiene su influencia...». Y a mí me gustaría, el tiempo..., y el tiempo no ha mudado mucho el mensaje en materia de situación de la Justicia. Entonces, ese salto cualitativo o cuantitativo, desgraciadamente, por muchos factores —unos factores que son externos; otros factores que son también internos, de nuestra propia responsabilidad— es verdad que hay un mensaje un poco de Justicia lenta, de Justicia sobrecargada, de Justicia que no resuelve todos los asuntos con el tiempo y el esfuerzo. Y esa reflexión pues sí la tengo..., sí la tengo que comentar, como inicio.

El documento sigue la temática, un poco, y la misma forma, digamos, externa de otras memorias. Por tanto, los que ya me conocen y les conozco de otros años, pues más o menos les será fácil seguirla. Y les voy a dejar una serie de pinceladas, un poco, sobre esas líneas. Ya les digo que seguimos en una inercia parecida y sin grandes cambios, cualitativos o cuantitativos.

Hay una referencia, que siempre hay que decirla, que es el número de asuntos. El número de asuntos en Andalucía, la carga de trabajo, la carga de trabajo judicial es muy importante, porque supera 1.400.000. Y, por tanto, seguimos...; desde el año 2017, seguimos todos los años aumentando la carga de trabajo

en los tribunales, sin que tenga correlato con el aumento, digamos, de recursos personales para poder hacer frente a esa litigiosidad.

Y hay dos aspectos que sí les comento, que es la jurisdicción civil, que es una jurisdicción civil que está cada vez con una mayor problemática —aumenta un 8%—; y este año, la jurisdicción social, un 16%. Y si luego nos vamos —y lo pueden ver— en las salas de lo social de los tribunales, hay algunas salas de lo social que han aumentado sus recursos en un 32%. O sea, que por eso son dos jurisdicciones complicadas, la civil y la social. Y la tendencia es esa misma tendencia de judicialización de los conflictos.

Saben ustedes que hay una ley —que después comentaré, muy brevemente, dos o tres pinceladas—, la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que entró en vigor el 2..., se publicó el 2 de enero de este año y que empezará a materializarse el 1 de julio. A partir del 1 de julio, en setenta partidos judiciales de Andalucía empezaremos a materializar esta ley. Luego, en octubre, serán los partidos de la Costa del Sol. Y lo peor, lo que más nos preocupa, será en diciembre: todas las capitales de provincia.

Entonces, frente a eso, digamos, por así decirlo, tenemos, dentro de esta litigiosidad, un aspecto en esa ley, que la ley cambia el sistema organizativo, pero también cambia la forma de solucionar los conflictos, en cuanto que introduce algo que ya estarán escuchando, que son los MASC —los medios alternativos de solución de conflictos—. Creo que puede ser una nueva posibilidad de, en la medida de lo posible, que no siga creciendo sin ton ni son el nivel de asuntos judiciales.

Yo creo que las fórmulas procesales para esa posibilidad de que se llegue a acuerdo de las partes, de que haya conformidad; que, de una forma anticipada, se resuelva el conflicto, creo que es una medida que tenemos que, entre todos, que darle la mayor posibilidad de [...].

Me estoy yendo, con aquellas dos señorías que no paran de hablar, pero es que les estoy escuchando mucho. Perdón, pero es que me pierdo el hilo. Lo siento, no me..., es desagradable tener que decirlo, pero es que pierdo el hilo.

Entonces, lo que les decía es que, junto a este sistema organizativo, es también importante que profundicemos en estos posibles medios complementarios. Ahora mismo, los colegios de abogados están preocupados; todos los jueces están muy preocupados también con que haya una interpretación uniforme de cuáles son las formas de subsanar, de cuándo no se debe admitir a trámite una demanda, porque no se haya cumplido con alguna de las fórmulas que establece el legislador. Pero yo creo que, frente a ese aspecto, que es muy importante, lo que es la filosofía, la existencia de estas fórmulas, yo creo que es necesaria. Porque ya os digo: no podemos seguir año tras años diciendo «aumentan, aumentan, aumentan los casos». Y tenemos que ser responsables, nosotros, entre todos, de buscar una solución de muchos conflictos que no necesitan llegar hasta el extremo..., hasta, digamos, la fase última de resolución judicial.

La cifra llamativa de asuntos pendientes supera 1.300.000; aumenta más que el año pasado. Si ven, normalmente, el volumen de asuntos, casi podemos, con los medios personales que tenemos, solventarlo —hay una pequeña diferencia—. Pero claro, si vamos aumentando, año tras año, esa pendencia, pues al final, en una década ha aumentado un 67% la pendencia en los órganos judiciales de Andalucía.

Entonces, esas son las dos reflexiones, un poco, digamos, a nivel estadístico que les planteo: la alta litigiosidad que tenemos y la alta..., o el alto nivel de pendencia.

Ya de apartados concretos, o de aspectos concretos delictivos, el tema que siempre está ahí, que, desgraciadamente, pues es raro el día que no nos tenemos que asomar a algún hecho de este tipo preocupante, como son los temas relacionados con la violencia sobre la mujer. Sí les comento que ahí ni hemos bajado la guardia ni escatimamos esfuerzos para evitar esos resultados fatales y que muchas veces no son previsibles. Hemos tenido diez víctimas fallecidas, diez asesinatos, pero solamente a una se le había aplicado una protección. El resto no existían antecedentes ni había denuncias ni, por tanto, órdenes de protección. Pero sí hemos tenido más de cuarenta mil denuncias relacionadas con violencia sobre la mujer, más o menos el mismo porcentaje que el año pasado. Y se han dictado casi diez mil órdenes de protección, con lo cual, yo creo que estamos intentando, en la medida de las posibilidades, por así decirlo, estar siempre y actuar con intensidad. Es necesario —y ahí lo dejo— perfeccionar el seguimiento integral, actuar en el campo de la prevención, potenciar todo el aspecto social, educacional y mejorar la capacidad predictiva en esas causas de violencia de género.

Hay una referencia, también conectada, con los juzgados de lo mercantil, en los concursos —después, si quieren, lo pueden ver— que se han registrado, que el año pasado tuvimos un 152% de aumento; este año ha sido casi un 40%. Y está todo relacionado con lo que se llaman los concursos de personas físicas; esa ley, que escuchamos muchas veces, de segunda oportunidad. Esa ley, que teóricamente, teóricamente, nació con una buena intención, para hacer una segunda oportunidad y reducir la carga financiera; sin embargo, la interpretación que permite la ley está dando lugar a que se interprete, por así decirlo, de una forma mucho más amplia y está dando lugar a un sinfín de procedimientos que, además —lo verán en la prensa—, de exoneración —«se ha exonerado, se ha exonerado»—, pero yo creo que muchas veces no es precisamente con el significado que tenía la ley, o con el interés que pudo haber.

Hago también una reflexión ahí de suspensiones de juicios y vistas, un problema que tenemos siempre en todos los tribunales: mejorar la eficiencia de nuestro trabajo, que no haya un volumen tan alto de suspensiones, porque, en definitiva, estamos viendo —y yo personalmente lo veo en muchos juzgados que inspecciono— cómo hay procedimientos que están señalados cuatro años, un año tras otro. Se trabaja con un año de retraso, se suspende el juicio, se señala al año siguiente. Por cualquier incidencia, sea porque falta alguien, porque se ha puesto enfermo alguien, porque se cambia de abogado, por lo que sea, se suspende al año siguiente. Entonces, ese es un problema muy delicado, que lo estamos viendo en la jurisdicción penal, en otras jurisdicciones, y yo creo que hay que trabajar con mucha intensidad.

La conclusión, que es lo que les decía, que, por tanto, tenemos cifras llamativas de pendencia, de dilaciones, y que el mensaje inevitable, desgraciadamente, es que tenemos una justicia lenta y no todo lo eficiente que se merecen los andaluces.

Creo que es necesario completar esa reforma y actuaciones legislativas prestacionales —aquí le he ido dejando lo que nos falta todavía—, ahondar en esa plena eficiencia organizativa, con esa ley que, si quieren, luego les comento, la transformación tecnológica, que será imprescindible ahora mismo, o sea, el cambio tiene que ser de aquí al 31 de diciembre, tiene que haber un cambio tecnológico brutal, porque si no, no se podrá trabajar en los juzgados, porque ahora ya no se interactúa con unos funcio-

narios concretos, sino que ahora se interactúa con un único servicio común de tramitación, donde, por tanto, la dación de cuenta, el saber y el controlar los expedientes va a ser mucho más complejo. Y luego, tenemos ese aspecto siempre llamativo que esté ahí sobre la mesa, que es la reforma imprescindible del proceso penal. Estaba conectado ahí con esta ley, también, la posibilidad que introducía esta Ley Orgánica 1/2025, de posible agrupación de partidos judiciales, que puede ser muy importante también en algunos partidos judiciales.

Y, por supuesto, el aumento de plazas, porque ese incremento de litigiosidad, la falta de recursos personales, pues entonces, el año pasado no se creó ninguno, en el año 2024. Este año todavía no sabemos cuáles van a ser las previsiones del Gobierno. Y tenemos preocupación, sobre todo —después lo puedo comentar—, con los juzgados de violencia sobre la mujer, porque es una materia que se nos puede ir de las manos, como no estemos precisamente muy encima en creaciones de plazas, porque ahora mismo, a partir de octubre, los juzgados de violencia sobre la mujer van a ampliar sus competencias a todo lo relacionado con violencia sexual, delitos contra la libertad sexual en que la víctima sea una mujer. Estamos haciendo estadísticas. Puede ser que eso signifique un 12, un 15, un 20% en muchos sitios. Y habrá que tomar medidas de aumento de plazas en esos sitios. Y luego, en su caso, si lo pueden ver, con especialización o con agrupación de partidos judiciales. Esa es una reflexión general.

Ahora me voy a saltar todo lo que son las referencias a las salas, a los juzgados, a las audiencias. En las salas, ya les he dicho, lo más llamativo es la Sala de lo Social, sobre todo por el aumento que ha habido de recursos de suplicación, y, por tanto, la necesidad, a lo mejor, de alguna medida de refuerzo, que también está conectado porque en los juzgados de lo social estamos implementando muchas medidas de refuerzo con jueces. Entonces, claro, al dictarse muchas más resoluciones en recursos, pues por eso aumenta la segunda instancia.

En las audiencias provinciales quizás tengamos un problema ahora mismo, no quizás, tenemos un problema en algunas audiencias, sobre todo en el plano civil, como puede ser con Málaga y Sevilla, con unos tiempos y con una carga de trabajo muy importante. Y en los juzgados, quizás, yo me quedaría un poco con los juzgados de violencia sobre la mujer, quizás porque es la jurisdicción que va a tener una necesidad de cambio de aquí a unos meses. La entrada en vigor de esas nuevas competencias, como les decía, quizás nos obligue a crear secciones especializadas, ahora ya no vamos a hablar de juzgados, vamos a hablar de secciones de violencia sobre la mujer. Y ahí en el documento, pueden verlo, planteamos que quizás sea conveniente que en todas las capitales, en todas las provincias de Andalucía, unifiquemos. Si queremos que haya jueces especializados en esta materia, y que no sea cada partido judicial un juez que muchas veces compatibiliza las funciones civiles, penales, familias, registros civiles anteriormente, con violencia, si queremos esa especialización de concentrar recursos con jueces especialistas, con medios, por así decirlo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, con asistencia social, con especialistas, quizás sea conveniente, y yo lo dejo, ir a agrupaciones de partidos judiciales en Andalucía. Creo que hoy día las comunicaciones no tienen nada que ver con las que existía hace años. Si tecnológicamente avanzamos bien, no es necesario que la víctima se desplace personalmente, literalmente, salvo que lo que haga conveniente lo pida o que la propia jueza o juez lo pida. Entonces, con unos buenos medios tecnológicos, la jueza de violencia sobre la mujer, perfectamente en la propia

sede judicial, con una videoconferencia, pues puede la víctima escucharla, verla, y alrededor estar el resto de profesionales. Eso yo creo que permitiría trabajar mejor y con más intensidad, y además eliminaríamos ese montón de partidos judiciales que es un juez de primera instancia de instrucción que, al mismo tiempo, también tiene competencia en violencia sobre la mujer.

Las ocho capitales de provincia vienen ahí unas propuestas. Se las dejo, no se las comento, y además se ha escrito de esa forma. Se estima razonable en Almería, puede plantearse en Cádiz, en Sevilla. Puede plantearse que Sevilla capital pues lleve también Alcalá de Guadaíra, o que lleve Coria, que están pegados, o que lleve Dos Hermanas, o que Dos Hermanas lleve... Está ahí planteado porque yo creo que merece un estudio, y esto sí que es un estudio de parlamento, y que también aquí el Parlamento andaluz tendrá que opinar y saber en ese sentido. Pero creo que vale la pena que nos planteemos esta posibilidad.

De juzgado, quizás el comentario estaba un poco con la evolución mercantil, que es el incremento sostenido, como lo decía, de concursos de personas físicas, todos los particulares autónomos. La ley nació, la ley de segunda oportunidad, para precisamente personas que han caído en una insolvencia real y que merecen un alivio financiero, pero se están detectando, y los jueces de lo mercantil me lo comentan, que la ley admite una interpretación superamplia, y que, por tanto, es muy difícil muchas veces evitar abusos, que puede haberlos, de distintos deudores o de despacho. Y entonces, creo que eso está ahí. Quizás a lo mejor sea necesario con el tiempo un cambio, un retoque de esa ley, porque puede dar lugar a un fraude, a una mala fe y un trámite [...] automático, y la ley siempre exigía la buena fe y la responsabilidad. Y no les cuento anécdotas en qué se ha utilizado el dinero de muchas de las personas a las que se les ha exonerado, porque eso sería más propio de una conversación luego, posterior.

¿Cuánto llevo? Ya casi casi...

Tienen muchas estadísticas que no les voy a hacer referencia, sobre todo relacionadas con violencia sobre la mujer por partidos, por personas, por provincias, por ciudades, de menores, de despidos de concursos, de ejecuciones y, por tanto, quizás no sea necesario.

Y me quedaría con los tres últimos apartados, que serían las necesidades de nuevas plazas de jueces y magistrados. La política inclementalista, así como así, no es lo ideal. Es decir, necesitamos más, necesitamos más. No me gusta decir eso de que necesitamos más. Pero es verdad que la situación que tenemos los recursos personales son insuficientes.

Por tanto, junto a una mejor estructura, a un mejor sistema organizativo de trabajo, necesitamos más medios personales, más jueces y magistrados en este caso. Andalucía tiene 1.041 plazas —vienen ahí desglosadas como la tienen—, pero se han hecho estudios y se necesitan muchas más plazas. No hemos tenido el año pasado ninguna, el año anterior, 12; el anterior del anterior, otras 12. Con ese aumento de plazas judiciales es imposible. Yo creo que en eso tenemos que ser sinceros. Entonces, es necesario, por un lado, reducir la carga de trabajo con otros sistemas complementarios y, al mismo tiempo, intensificar esa creación de plazas judiciales, que ahí pueden verlas ustedes, pero que, en definitiva, pues más de un centenar son, como mínimo, necesarias, tanto a nivel de órganos colegiados, que aparecen en 15 o 18, en ciertas audiencias que son importantes, en los juzgados de primera instancia. Todos los juzgados de primera instancia de todas las capitales están al doble de ingresos de asuntos de

los que se estima que pueda ser razonable para que pueda salir. Entonces, lo tienen ahí. Creo que no es necesario que se lo especifique, pero si quieren alguno en particular, pues, les comento todos los que tienen por provincia.

El otro tema que les comentaba, que es importante, sería todo el tema relacionado con la nueva agrupación de partidos judiciales. Ahora mismo, la posibilidad que se establece con la ley de eficiencia organizativa es que no es necesario crear juzgado. Crear juzgado significa un juez nuevo, un secretario judicial o LAS —como se llama ahora—, funcionarios nuevos y una ubicación física nueva. Eso tiene un coste enorme para el erario público que ahora es verdad que no es necesario. Por eso, yo creo que cuando, a partir del 1 de julio, se detectan necesidades que ya están ahí, un determinado juzgado, hablemos de Estepona si estamos hablando en Málaga, hablemos de Chiclana, de Cádiz, hablemos de Lucena, de Córdoba, en fin, o de Sevilla, cualquier población que quiera, Utrera o Lora del Río, ya no es necesario. Será necesario solamente contar con un juez más, con dos jueces más y con los funcionarios necesarios. Eso yo creo que es una reducción económica muy importante, y debería impulsar, en ese sentido, a que hubiera este año un mayor aumento de plazas judiciales. Solamente tenemos un proyecto de ley, como ustedes saben, relacionado con los juzgados de violencia sobre la mujer, pero que en Andalucía me parece que va a significar solamente nueve plazas. Entonces, por eso estamos esperando, como agua de mayo, ver si hay una programación ya mucho más evidente para el resto de jurisdicciones, que son tan necesarias. Porque ahora mismo hay un proyecto, que está ya informado, de nueve plazas para ampliar la plantilla; pues en Sevilla, que haya uno más; en Cádiz, que haya uno más; en Córdoba, otro... En fin, pero ya les digo: son solamente nueve y que va a ser insuficiente, pienso yo.

El desarrollo tecnológico no se lo voy a comentar, pero es verdad que... Y el otro día tuvimos una comisión mixta con la consejería y eran conscientes: la ley de eficiencia obliga ahora a un ajuste y adaptación de todo el sistema Adriano, porque los flujos de trabajo son distintos; los repartos ya no son a juzgados, son a personas individuales; la dación de cuentas... Entonces, hay que hacer un cambio, —que ojalá esté el día 31 de julio..., del día..., bueno, el 30 de junio, el 1 de julio—, porque ahora mismo ya yo tengo que saber, frente a una oficina... Imagínense, por ejemplo, a final de año, si hay cuatrocientos funcionarios ahora mismo en la jurisdicción civil, en treinta juzgados, yo ahora mismo tengo ocho y trabajo con ocho; todo el reparto está..., y mi relación es entre ocho personas. Si después treinta jueces van a trabajar con cuatrocientos funcionarios, informáticamente esto tiene que tener una perfección y un ajuste..., de ajuste tecnológico, del expediente perfectamente formado, de una dación de cuentas... ¿Cómo yo me entero que, veinte o treinta funcionarios, cuáles son? Y a mí diariamente, a cada juez, a cada titular, tiene que ir diciendo... Entonces, hay un problema importante, ahora mismo, de ajuste, que es necesario de integrar, de hacer un buen expediente judicial electrónico, y, al mismo tiempo, un sistema de gestión procesal muy muy potente, para que nos permita lo del papel cero. El papel cero fue algo que se dijo hace muchos años, pero que no lo hemos conseguido. Y en la jurisdicción penal, por ejemplo, pues casi inexistente. Y yo creo que ahora es que va a ser imprescindible.

Por eso, aquí les dejo una serie de reflexiones sobre la importancia que tiene y, al mismo tiempo, con la conexión también de la Fiscalía, que ahora no está todavía, en Andalucía, integrada en el sistema digital.

Y ya termino ya, presidente, con las infraestructuras. Es que ahí digo que no cambia significativamente el contenido de este apartado. Sabemos, las capitales, dónde se necesitan. Estamos con muchos proyectos, ahora mismo, de edificios, de construcción, pero no sabemos el tiempo que tardaremos en contar con ellos. Entonces, por eso, en cada una de las capitales, pues sigo comentando —o provincias— los problemas más concretos que puede haber en Almería, con Huércal-Overa —porque ha salido en prensa hace tiempo—, que, además, se van a ver incrementados con esta ley de eficiencia. Esa ley de eficiencia nos va a dar muchos problemas donde tengamos sedes separadas. No es lo mismo que todos los funcionarios estén en la misma sede que tengamos tres sedes. La Costa del Sol: todos los juzgados de la Costa del Sol tienen tres sedes separadas. A ver cómo se organizan físicamente esos tribunales colegiados de jueces y de funcionarios. En fin, tienen ahí los problemas de El Puerto de Santa María, los problemas de..., pues no sé, de Montilla. Quizás Córdoba es la que mejor está —como está aquí la anterior alcaldesa...—. La provincia de Córdoba es la que tenemos, de infraestructuras, casi mejor. Ahora, con Lucena, que es la [...] operativa, solamente en Montilla y Aguilar, es lo que tenemos... Hay otras provincias, como Granada, con mucha dispersión; como Huelva también, con Ayamonte. Jaén, la capital, la capital tiene trece; Jaén tiene trece sedes. Sinceramente...

En Málaga tenemos el problema también de que es insuficiente... Y, sobre todo, la Costa del Sol, los tres partidos importantes de la Costa del Sol son muy muy deficientes. Y en Sevilla, pues todo lo que está relacionado con campo de Palmas Altas, pues evidentemente, se irá haciendo. Yo creo que, cuando termine, será algo muy bueno para Sevilla, pero podemos estar en el 2028, 2029... No lo sé, no lo sé. Entonces, mientras tanto, pues habrá que estar ahí, un poco, pues en ambas opciones o fórmulas de trabajo.

Hay deficiencias en infraestructuras. Ahí vienen recogidos todos los proyectos, como están, proyectos de ejecución, pero que no se han iniciado y no sabemos el tiempo. Y, por tanto, ahora mismo, a día de hoy, pues el tema de las infraestructuras sigue siendo bastante deficiente.

Y yo creo que, con el tiempo, ya quedo pendiente un poco de lo que me quieran decir o preguntar.

Y muchas gracias por su atención.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias por la clara exposición, señor presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Comenzamos, como siempre, de menor a mayor.

Y tiene la palabra el señor Morillo, por el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía.

## El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Don Lorenzo, muchísimas gracias por su presencia aquí. Y valga decir nuestro reconocimiento, por parte de mi grupo parlamentario, a todos los profesionales de la Justicia, que con poco hacen tanto.

En Vox estamos muy preocupados por la situación de la Justicia, no solo aquí, en Andalucía, sino en todo el territorio nacional. Y es que, siendo la Justicia lo que es, que es uno de los pilares en los que descansa el Estado de derecho en nuestro país, pues se ve amenazado constantemente, unos, por incapacidad; otros, por desidia intencionada.

Y digo esto porque en la Administración central hay un verdadero desinterés en que la Justicia cumpla con ese deber sagrado, que es administrarla con eficacia, con prontitud. Son muchos los requerimientos de dotación —usted lo ha dicho, lo dice el consejero permanentemente—, de dotación de nuevos juzgados, de nuevos jueces, a los que el Gobierno de España hace caso omiso, convirtiendo la Administración de la Justicia en todo lo contrario a lo que debe ser: en un proceso lento, de vista al ciudadano de a pie. Esto es verdaderamente inadmisibile, don Lorenzo. Y así lo refleja usted en la memoria, que no deja de ser un calco a la del año pasado, al del otro, al del otro... —lamentablemente, me refiero.

Y es que Andalucía —ya lo dice usted en su informe, lo venimos diciendo en esta Cámara desde el principio de la legislatura— lidera, sigue liderando la litigiosidad en nuestro país, la sobrecarga insostenible en los órganos judiciales y la pendencia de asuntos, que..., pues que eso, que no dejan de crecer —más de 860.000, si no me equivoco, asuntos pendientes al cierre del 2024; el 67% más que hace una década—. Y aquí es donde está el problema: los juzgados colapsados, las ejecuciones de sentencias, que se eternizan, se hacen pesadísimas. Y los ciudadanos, que ven como este derecho, en el que se basa el Estado de derecho, —y valga la redundancia— pues no atiende a plazos razonables y pierde ese interés por la Justicia, lamentablemente.

Pero ¿cuál es la respuesta del Gobierno de España? Porque, vamos, yo creo que hay que identificar el problema para ponerle, digamos, una solución. Y el Gobierno de España, ante esta situación, pues usted ha sido políticamente correcto. Es plantearnos esa ley orgánica, la 1/2025, esa eficiencia judicial, que, para nosotros, a juicio de Vox, no deja de ser más que un brindis al sol, una declaración de muy buenas intenciones, pero que no aporta —a nuestro juicio, repito— nada para solucionar el problema de la Justicia, los problemas estructurales que tiene la Justicia en Andalucía. Porque ha sido una ley que no ha sido consensuada con aquellos que tienen que administrarla en las respectivas Administraciones regionales. Es una ley que nace sin una dotación económica, señor don Lorenzo. Entonces, yo no entiendo...; sin dotación, va a ser un esfuerzo increíble, por parte de las Administraciones, para adaptar la Administración de la Justicia a esta ley de eficiencia. Esto es como decir: «Yo invito y tú pagas», realmente. En fin, vemos, en cuanto esto, por parte del Gobierno de España.

En cuanto a la Administración de la Junta de Andalucía, pues ya lo sabemos: pese a los discursos triunfalistas, grandilocuentes, no se ha sido capaz todavía, al día de hoy... —yo sé que se está haciendo el esfuerzo, pero va lento—. No ha sido capaz de garantizar ni los medios personales suficientes, ni las infraestructuras dignas, ni un verdadero avance en eso que usted ha referido anteriormente: la modernización tecnológica.

La inversión anunciada de la Junta, por parte del consejero, sigue sin traducirse, a día de hoy, en una mejora real del funcionamiento de los juzgados. Seguimos esperando la implementación efectiva del expediente judicial electrónico, una coordinación eficaz entre la oficina judicial y los órganos jurisdiccionales.

Pero, sea como fuere, los problemas de Andalucía se repiten año tras año: falta de personal en juzgados —clave, como usted lo ha dicho, en lo social o en lo mercantil—; las sedes judiciales inadecuadas en demasiados partidos judiciales, y una digitalización que avanza a paso de tortuga. Yo no sé cómo vamos a ser capaces... —¿cuántos años llevamos ya de prueba con el Adriano?—, no sé si vamos a ser capaces de adaptarlo a esa ley de eficiencia. La propia memoria reconoce: en el 2024, no se ha quedado ni una sola plaza judicial nueva, y la ratio de asuntos por magistrado sigue siendo muy por encima de lo recomendable.

Así que, don Lorenzo, prácticamente seguimos en la misma situación que estos años pasados, pocos cambios y poco mejora la justicia en Andalucía. Y ya lo digo, unos, por incapacidad, y otros, porque tal vez no tengan demasiado interés.

Muchísimas gracias por su atención.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Ambrosio.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Bueno, pues quiero, en primer lugar, señor Del Río, darle las gracias por su intervención. Por supuesto, darle la bienvenida a esta comisión parlamentaria, pero el agradecimiento a la exposición que nos acaba de hacer tiene que ver con ese trabajo, con ese esfuerzo que hace usted y su equipo, acompañado de los miles de operadores judiciales, cientos en este caso, que están trabajando y que consiguen resultados en la medida de los recursos con los que cuentan, que son además insuficientes, resultados que son satisfactorios.

Desde el Grupo Socialista, lamentamos que esta presentación de la memoria no la pueda hacer usted con mucho más entusiasmo, porque lo ha dicho al inicio. Es verdad que vuelve a retratar una situación muy similar a la de las memorias de años anteriores. Y, cuando se hacen las mismas cosas, los resultados son los mismos. Entonces, esperamos, sinceramente, que en años posteriores y en la presentación de esta memoria pueda poner en valor ese trabajo y ese esfuerzo que todos los miembros de esta comisión, y creo que todo el Parlamento en su conjunto le reconoce, pero que es verdad que es muy difícil poder tener otros resultados con los mismos recursos.

Lamentamos que Andalucía vuelva a estar a la cabeza en la litigiosidad en España. Ese 5% de aumento con respecto al año anterior nos preocupa. Seguimos estando en esa parte alta de la litigiosidad en España, y encima, además, con un 1,6% por encima de la media nacional. Si a nivel de toda España esa media se calcula en torno a 160 asuntos por cada mil habitantes, Andalucía supera, llegando hasta los 163.

Desde el Grupo Socialista, confiamos en la mediación y en otros instrumentos que permitan buscar un mecanismo alternativo, un mecanismo que sea eficaz para solucionar los conflictos, además de ma-

nera anticipada, y evitar que estas cifras, como usted bien decía, vuelvan a tener protagonismo con esa sobrecarga y, sobre todo, con esa sensación de que no se funciona con la suficiente agilidad. También nos preocupa esa cifra de asuntos pendientes, un 5% más con respecto al año anterior. Y es que esa cifra de la pendencia, aumentando un 13,8%, o bien ese 67% en la última década, es muy preocupante. Es verdad que se hace un gran esfuerzo por aliviar y por resolver los asuntos que van llegando, pero los retrasos se van acumulando y, al final, esas cifras son las que terminan mostrándose en esta memoria.

Las ejecuciones pendientes vuelven a aumentar un 7%. Y esto no solo tiene unas consecuencias importantes, la sobrecarga de trabajo que ya de por sí tienen todas y cada una de las salas. Nos preocupan las ejecuciones civiles, que suponen un 83%, pero ese indicador de la calidad de la justicia está muy lejos de lo que sería deseable.

La lentitud y la ejecución tienen no solo consecuencias de carácter social, también tiene consecuencias de carácter económico en la actividad que debe tener más agilidad, en ese sentido, en nuestra comunidad.

Y un apartado en el que me quiero detener, que es todos los asuntos que tienen que ver con violencia de género, donde comparto con usted que no se puede bajar la guardia, y no lo ha hecho la Administración de Justicia en ese sentido, ni escatimar esfuerzos en esta materia, porque los resultados, sin duda, son fatales.

Yo le pediría —ya lo hizo mi compañero el año pasado—, usted lo ha verbalizado, pero no consta así en el texto de la memoria, que no hablemos de fallecidas. Son diez asesinadas las que constan en la memoria, y volvemos a reiterarlo en nuestra comparecencia, porque el concepto es importante para ver la gravedad de este delito.

Estamos hablando de más de 40.000 denuncias, más de 10.000 órdenes de protección, cifras que son totalmente escalofrantes. Pero si ya es duro todo lo que tiene que ver con la violencia de género, yo quiero apuntarle y subrayarle esas 122 chicas menores de edad que, a día de hoy, en Andalucía tienen una orden de protección. Y no es suficiente con tomar conciencia, es tolerancia cero a la violencia con género.

Usted señala —y ahí sí quiero hacer un comentario más amplio— la necesidad de trabajar en la prevención en todas y cada una de sus vertientes, desde los aspectos psicológicos, asistenciales, sociales y educativos.

Y yo querría recordarle, y creo que debemos estar muy pendientes, que, a iniciativa del Grupo Socialista, se constituyó en esta Cámara un grupo de trabajo sobre violencia de género, del que estamos esperando en los próximos días sus conclusiones. Y esperamos, desde el Grupo Socialista, que esas conclusiones sean el fiel reflejo de los cientos de aportaciones de expertas en esta materia que han comparecido a lo largo de casi dos años. Pero van en esa línea, en la necesidad de la especialización, en la agrupación de partidos judiciales para agrupar los recursos con los que se cuenta, y que eso, desde luego, dé resultado de mayor eficacia.

Compartimos que una justicia lenta es menos justicia, y las cifras así nos lo demuestran.

Y, desde luego, la necesidad de disminuir el volumen de asuntos pendientes e imprescindible. Contar con nuevos recursos, con plazas judiciales y mejorar los planes de refuerzo.

Sí quiero decirle...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo enseguida.

En materia de infraestructuras, llegan tarde, y solo le dejo con claridad. Nosotros vamos a estar muy vigilantes de esa agrupación de partidos judiciales y, como Grupo Socialista, haremos nuestras valoraciones.

Y lo que esperamos, sinceramente, señor Del Río, es que el año que viene pueda presentar este informe con mucho más entusiasmo, fruto de las cifras y de los datos que refleje esta memoria.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor Del Río, gracias por su asistencia en el día de hoy. Gracias por esta memoria, que yo creo que es un análisis y una radiografía exacta de la situación de los juzgados y tribunales en Andalucía.

Yo creo que es un documento de referencia que no solamente debemos analizar aquí en el Parlamento, sino que es muy importante que todas las personas que estamos en el mundo judicial, en el mundo jurídico y demás, pues, podríamos acceder a la misma, porque creo que refleja exactamente la situación.

Hablamos de la justicia lenta. Al final, es lo que percibe el ciudadano, y no lo percibe, sino que es la realidad. Usted lo ha confirmado, y lo confirman los datos que nos trae esta memoria, que por desgracia y, como han dicho los portavoces que me han antecedido, venimos viendo de año en año. Yo siempre lo digo, es decir, que puede haber un termómetro para verlo muchas veces, la cantidad, y usted lo sabe perfectamente, en temas penales que se aplica la atenuante de dilación indebida de procedimientos. Es decir, cuando llegas a juzgar ha pasado tanto tiempo que al final no administra justicia, y hay que ser un poco condescendiente en la aplicación de esta atenuante con el enjuiciado.

Y yo creo, y me voy a anticipar, que el año que viene veremos una memoria probablemente diferente. Y lo que está claro es que la traerá usted a la siguiente legislatura de este Parlamento, porque a la altura que llega del año ya probablemente esté disuelto este Parlamento, y se verá, y probablemente no seremos los mismos portavoces los que intervendremos. Pero yo quisiera hacer una reflexión al hilo de la Ley Orgánica 1/2025, de eficiencia procesal que usted ha comentado, y que se va a ver, aunque no es objeto de esta memoria, porque está claro que lo vamos a ver el año que viene, pero sí vamos a ver que va a haber un aumento de litigiosidad importantísima hasta el primero de abril, una entrada de deman-

das brutales, y eso lo sabe usted perfectamente, porque todos los compañeros abogados..., y un parón brutal también, como consecuencia de la entrada y de la obligación de las conciliaciones o de los MASC, esto que hemos estado hablando.

Es decir, porque está claro, y ese es uno de los problemas, y yo creo que se analizará la memoria del año que viene de esta Ley Orgánica 1/2025, es que en vez de..., se ha perdido la oportunidad de hacer una importantísima reforma procesal que se necesitaba, y al final esta ley contiene otro tema de modificaciones que no tienen absolutamente nada que ver con actividades estrictamente procesales. Y cuando se hubiera hecho esta ley, probablemente se debería haber afinado más en esas necesidades o cómo trabajar en esta conciliación, porque usted sabe que, al final, estamos en un parón, porque muchos profesionales no saben exactamente cómo hay que actuar con carácter previo, cómo va a atender el juez esa conciliación o ese intento de mediación. Y al final estamos en un bloqueo que en este momento está ahí, y yo creo que se analizará el año que viene.

Yo, sin embargo, creo que ha habido reformas procesales que sí han sido beneficiosas, por ejemplo, en materias penales, la modificación en el tema de las conformidades de la ley de enjuiciamiento criminal, que sí supusieron un avance muy importante en disminuir los plazos, porque se le está dando una oferta a la persona que se le da la conformidad. Y, al final, eso sí, yo creo que ahí sí se pudo ver exactamente la modificación o el cambio de tareas en el ámbito penal.

Vamos a ver, yo, al final, me quedo, con la memoria con tres temas importantes, o cuatro puntos importantes: el aumento de la litigiosidad, que continúa año tras año; el aumento de carga por cada órgano judicial, que, al final, repercute en lo que hemos estado hablando de esa Justicia lenta, porque, al final, le estamos dando un trabajo extra a cada órgano judicial, a cada juez o magistrado, y, al final, porque repercute, vamos, en la propia salud de los jueces y magistrados, pero, al final, repercute en la ciudadanía, que sus procedimientos, lo que usted ha dicho; es decir, no es de recibo que en la vía social los juicios se están poniendo para el año 2028, 2027. Pero es que, en el ámbito civil, también estamos encontrando con procedimientos que, con año y medio, dos años... Y yo voy a hablar de ejemplos que veo en la provincia de Málaga, en Málaga capital, juzgados de primera instancia que te ponen para dentro de dos años. Obviamente, no es por culpa del juez ni del magistrado, es por culpa del sistema, es por culpa de que no hay los órganos suficientes, o los jueces y magistrados necesarios para que, al final, se distribuya esa carga de trabajo.

Y después, está el tema de las ejecuciones, que, al final, es lo mismo. Es decir, es que todo va arrastrándose. Y para nada sirve una bonita sentencia, para enmarcarla, si no la puedo ejecutar; no sirve absolutamente para nada. Y estamos, y estamos, y estamos, y al final, el sistema pues..., y el ciudadano es el que lo sufre.

Claro, yo creo que la base fundamental está en lo que ha dicho y lo que dice la memoria —y ha dicho usted—: en la necesidad de crear nuevas plazas judiciales. Hay 1041, y usted ha hablado de la necesidad de, al menos, crear un centenar más, al menos crear un centenar más.

Pero, claro, si nos ponemos..., y ahora, permítame, porque, al final, hacemos política aquí, en el Parlamento, permítame que usted no lo comente, pero lo comente yo, como portavoz de mi grupo. Si nos ponemos en comparación con otras comunidades autónomas, el Gobierno crea plazas, órganos judicia-

les en otras comunidades autónomas, como es Cataluña, por una serie de circunstancias y de intereses por parte del propio Gobierno, frente a las cero de Andalucía. Es que nos parece un ataque a Andalucía que no tiene parangón. Es decir, que es que, al final, estamos sufriendo los andaluces una Justicia mucho más lenta, a un ritmo mucho menor. Y estamos sufriendo esa dilación de los procedimientos, mientras que en Cataluña cuentan con otra ventaja.

Por tanto —y termino—, ese es el principal problema: necesitamos urgentemente nuevos órganos judiciales en Andalucía, porque, al final, todo hará que fluya de otra manera muy diferente.

Y gracias de nuevo a usted, gracias al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por este informe, que yo creo que es muy importante que lo tengamos todos los años para consultarlo y para leerlo.

Gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Castilla.

Pues para finalizar la exposición, tiene la palabra el señor presidente del Tribunal Superior de Andalucía, señor Lorenzo del Río.

## El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Gracias, presidente.

Gracias también a las tres intervenciones de los portavoces.

Claro, la preocupación está así, por hablar a su señoría, al señor Morillo. En ciertos casos, hay desidia; en ciertos casos, puede haber un problema, no de incapacidad, pero bueno, de no querer asumir un poco unos... Pero eso está ahí. Quizás por eso, con la última intervención, es tan importante que en materias como en Justicia hubiera un consenso mayoritario, grande, parlamentario y a nivel de partidos políticos, porque nos llevaría seguramente a unos recorridos distintos. Yo creo que eso, eso, eso está ahí. Y a lo mejor, entonces tendríamos unas mejores leyes, mejor técnica legislativa, leyes más consensuadas, y entonces entraríamos en otra...

La dotación económica, que ha hecho referencia, efectivamente. Por ejemplo, la... Yo trasladado datos que me dan y que me los tengo que creer, porque con el..., del consejero. Dice: «Ya nada más que..., de aquí al 1 de julio, son dos millones de euros los que tenemos que no preveíamos que estuvieran en esta ley de eficiencia». Entonces, quizás es importante, por eso, que todas las leyes —no quizás, seguro—, cualquier ley tiene que tener un informe, una memoria económica añadida, porque es necesario, porque las infraestructuras vamos a tener que retocarlas todas y a nivel tecnológico, pues, lo mismo; y luego, el mismo diseño interior de muchos de los actuales edificios. Entonces, es verdad que eso está ahí. Entonces, exige un compromiso permanente. Por eso digo: hay necesidad de un compromiso permanente. Porque es verdad lo que me decía la portavoz del Partido Socialista. Sí, quiere más entusiasmo. Y a mí me encantaría, me encantaría, pero es que, desgraciadamente, veo, año tras año, que no conseguimos arrancar de verdad. Ese salto cualitativo, cuantitativo..., no pensando en uno mismo; si

aquí no se trata de que yo venga entusiasmado ni que ustedes salgan entusiasmados, sino que el ciudadano se sienta contento del servicio público de Justicia. Y, ahora mismo, pues no, eso no se produce, aunque es verdad que hay un trabajo —que hay que ponerlo ahí— de tantísimos jueces, letrados, funcionarios, que está ahí, que afortunadamente impide que esto colapse. Pero es verdad que no llegamos a solucionar en tiempo, y todo eso que se comentaba está ahí.

Se han estado ingresando, antes del mes de abril, que empezó..., que entraba en vigor la ley de eficiencia, hemos tenido en Sevilla diariamente más de mil demandas ingresadas, mil demandas diarias. Y durante un mes, pues cero. Entonces, ¿qué ocurre? Entonces, por eso hay que trabajar en esos medios complementarios, en esos medios... ¿Por qué? Porque pueden ser buenos. Ahí, los abogados tenéis mucho que hacer, mucho que hacer —y lo sabéis—, porque se puede hacer un trabajo de campo [...]; hay muchas cosas que se pueden solucionar. Y yo creo que es importante ese tema, ese tema, trabajarlo, pero no lo tenemos, por así..., asumido, ¿no? Simplemente, porque queremos que sea el juez, o porque no sabemos cómo el juez va a responder ante estas deficiencias de subsanación, pues venga, venga, al juzgado, al juzgado. Pero yo creo que tenemos que buscarle alguna solución al tema.

La Justicia es lenta; mecanismos procesales nuevos hay que introducir. Y hay que poner nuevas plazas, no tenemos más remedio. O sea, yo creo que eso es algo que no admite... Y esto ya no es de partidos políticos ni es de ideología; o sea, si seguimos en estas cifras, necesitamos mayores recursos personales, está claro. Porque aquí, lo que tenemos que intentar es que no estemos en 2026, ni 2027, ni 2028, sea la jurisdicción social, sea la jurisdicción civil. O que no estemos, en la inmensa mayoría de procesos penales, con instrucciones que empiezan a celebrarse a partir del quinto —por no decir muchos más años—, con dilaciones indebidas y con la atenuante. Entonces, como eso hay que revertirlo, pues eso hay que revertirlo con mejores medios personales, con mejor organización de trabajo, que seamos más eficientes con los actuales recursos —que podemos serlo—. Y, al mismo tiempo, con mejores leyes, evidentemente; las leyes pueden ser un poquito mejores. Y las leyes que nos hacen falta, tanto del proceso penal como de otros mecanismos procesales, hay que ir las introduciendo. Y, ahora mismo, pues no están sobre el tapete.

Yo creo que sí, las reflexiones son un poco las que habéis dicho; o sea, que las tres intervenciones que he tenido de sus señorías, las comparto en sí, porque no dejan de ser un poco que somos conscientes de que la Justicia en Andalucía no está a la altura de las circunstancias, por utilizar esas palabras. Y se hace mucho trabajo, pero que el ciudadano andaluz se merece una Justicia mejor, de más calidad, en tiempos más razonables, y tenemos que ir en ese sentido. Y ojalá, ojalá, por tanto, durante este año 2025, donde analizaremos o no si esta ley de eficiencia da sus frutos o no, los que queremos, y si podemos contar con otros añadidos, con otras leyes y con nuevas plazas judiciales, ojalá podamos iniciar una nueva senda, porque también termino un poco esas reflexiones generales con eso. Es decir, este año, 2025, veremos a ver si puede ser el inicio, por así decirlo, de un nuevo cambio, de una salida de un túnel...; en fin, como lo queramos llamar, pero es importante. Y es importante que haya consenso parlamentario y que sepamos... Los diagnósticos, yo creo que ya los tenemos. La Justicia es el enfermo —como yo he dicho alguna vez; no sé si aquí lo he dicho—. El enfermo está muy bien diagnosticado ya; entonces, lo que hace falta es soluciones consensuadas y permanentes, que son soluciones

de organización, son soluciones de mejor legislación y son soluciones de mejor infraestructura tecnológica y de infraestructura física.

Así que yo les agradezco también. Y pienso que, en definitiva, casi hemos coincidido, un poco, en el análisis, en las necesidades que tenemos. Así que gracias también por el recibimiento que tengo por esta Cámara y también por su comprensión y por su generosidad conmigo.

[Risas.]

### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues muchas gracias también a usted, señor don Lorenzo del Río, tanto por la exposición, por el trabajo y por la comparecencia en el día de hoy; por la exposición de esa memoria anual y por todo el trabajo, por supuesto, que lleva detrás.

Agradecerle, en nombre de todos los miembros de esta comisión. Y, como siempre, tiene las puertas abiertas de esta casa y nos tiene a su disposición para lo que necesite.

Y, sin más, suspendemos la sesión y continuamos..., reanudamos a las tres y media con la comparecencia del consejero.

[Receso.]

---

## **12-25/APC-001544 y 12-25/APC-001209. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la orden que regula el concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la Comisión de Justicia. Ya damos también la bienvenida al consejero y le agradecemos su presencia para la comparecencia en el día de hoy.

Comenzamos con el debate agrupado de la primera iniciativa de la comparecencia a fin de informar sobre la orden que regula el concurso abierto y permanente, que es a propuesta del Grupo Socialista y del Grupo Popular de Andalucía.

Por lo tanto, para comenzar, le doy la palabra al consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señorías.

Es una hora un tanto impropia, pero creo que vale la pena que aprovechemos este tiempo. Y, desde luego, por mi parte, encantado de participar en una nueva comisión.

El primer punto de la misma solicitud del Grupo Socialista y del Grupo Popular con relación a la información que se solicita sobre una de las actuaciones más importantes que estamos llevando a cabo en ese proceso de modernización de la Administración Pública de Andalucía, el concurso abierto y permanente, pues creo que nos permite iniciar esta comisión con un asunto de especial relevancia y que ha supuesto un esfuerzo muy importante, tanto de los técnicos de la Dirección General de Función Pública, de la Secretaría General de Administración Pública, como de las organizaciones sociales con representación en la mesa sectorial y en la mesa general.

Ocasión que aprovecho también para insistir, trasladarles a todos los grupos políticos que, si desean alguna información concreta o quieren que se tenga alguna reunión con los responsables, tanto de la Dirección General como de la Secretaría General de Administración Pública, con relación al desarrollo de la Ley de Función Pública, estaremos encantados de poder fecharla y poder celebrar esa reunión.

Este punto es una parte fundamental de ese desarrollo de la Ley 5/2023, que supone un paso adelante en la modernización de la Administración Pública andaluza, que permite que podamos disponer de una herramienta que coloca a Andalucía a la vanguardia de la gestión de esa Administración Pública, en lo que se refiere a la ordenación de los puestos y a la gestión de la promoción y el desarrollo profesional de los empleados públicos en nuestra tierra, que ha sido fruto de una larga negociación que ha permi-

tido que todas las organizaciones sociales con representación parlamentaria, con representación en la mesa, hayan mostrado una valoración positiva del texto. Solamente UGT, que no tiene voto, pero sí tiene voz en la comisión, no manifestó un voto a favor, pero tampoco lo hizo en contra. Y quiero destacar que tanto SAF, CSIF, ISA y Comisiones Obreras sí mostraron su apoyo a este decreto.

Supone, la implantación del concurso abierto y permanente, la ruptura con una etapa de excesiva rigidez, de corte de la carrera profesional, de limitación en la movilidad de los funcionarios, de ataque también a la estabilidad y a la cobertura de plazas en puestos muy importantes de la Administración Pública, sobre todo en la Administración Territorial, y que creemos, estamos convencidos de que con la puesta en marcha del concurso abierto y permanente va a encontrar una solución adecuada.

Para que todos y todas tengan una información correcta, me gustaría empezar por trasladarle algunos aspectos con los que creo que nos tenemos que familiarizar. ¿Quién tiene la competencia para abrir el concurso abierto y permanente?

Bueno, la competencia la va a tener cada consejería, que va a tener autonomía para poner en marcha ese concurso, que va a tener la posibilidad de cubrir las plazas vacantes y dotadas que existan tanto en la Administración Central como en las delegaciones periféricas, y que van a tener la posibilidad, además, de que se realice de forma permanente a lo largo de cada ejercicio.

El Consejo Consultivo, el Consejo Audiovisual, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos y la Agencia de la Competencia y la Regulación Económica de Andalucía tienen competencia propia como órgano autónomo y también podrán ejercerlo.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, así como la Secretaría General de Administración Pública, tendrán unas funciones de coordinación y asesoramiento de todo el proceso.

¿Con qué frecuencia se va a lanzar este concurso? Pues, cada ejercicio, cada año natural, se lanzará un ejercicio con distintas convocatorias a las que posteriormente me referiré.

La provisión de puestos se articulará a través de la oferta, respetando el equilibrio de la plantilla presupuestaria en aquellas plazas, como les decía anteriormente, vacantes y dotadas durante el año natural. La oferta inicial, tras la resolución de adjudicación de la oferta inicial, el órgano convocante publicará sucesivamente nuevas ofertas de puestos de necesaria cobertura, así como tras cada resolución de adjudicación, de forma que, como mínimo, una vez cada cuatro meses, es decir, tres veces al año se produzcan este tipo de resoluciones.

Para poder participar por primera vez en el concurso, cada empleado público deberá acreditar que ha estado, como mínimo, dos años en el puesto desde el que participa en el concurso, y deberá permanecer otros dos años posteriores, una vez que haya concursado y le haya sido adjudicada la plaza a la que opta. Quienes participen en estos concursos estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos en todas las fases de concurso. Esto es la garantía de que el procedimiento puede funcionar y que podamos hacer ahora, en apenas cuatro meses, lo que antes tardábamos casi dos años.

Los participantes no tendrán que valer más sus méritos, sino que será el sistema SIRhUS el que realizará las valoraciones de todos los méritos de cada uno de los participantes. ¿Qué méritos se valora? La experiencia profesional obtenida en los últimos diez años, el grado personal consolidado, la antigüedad, la permanencia en el puesto de trabajo, las titulaciones académicas y la formación.

Este primer año, de manera excepcional y por única vez, se hará un concurso al mismo tiempo en todas las consejerías. Este sí estará impulsado desde la Dirección General de Función Pública. Estarán todas las plazas de todas las consejerías y de todos los organismos en donde puedan existir plazas vacantes dotadas. Y servirá como preámbulo para dar garantía de que todos los empleados públicos parten de las mismas condiciones y tienen la posibilidad de optar al mejor puesto que les corresponda.

A partir del siguiente ejercicio será, como les decía, cada organismo y cada institución con competencia la que pueda impulsar este proceso. La primera vez se llevará a cabo de forma armonizada, como les decía. Las posteriores, a cargo de cada consejería y a cargo de cada entidad con competencia. No se podrá renunciar al puesto adjudicado, salvo excepciones puntuales que están recogidas en el decreto y que suponen también una garantía para los procesos de estabilización y para el funcionamiento de la propia Administración Pública.

El concurso abierto y permanente está basado en los méritos de los candidatos, lo que promueve un sistema más transparente y más justo, porque no son otros criterios los que se emplean, sino los propios méritos de los empleados públicos, lo cual ayuda a uno de los elementos clave a los que aspira la ley, que es la motivación de nuestros empleados públicos. Permite reducir la temporalidad y garantizar que los empleados públicos permanezcan en sus puestos de forma más prolongada, lo que a su vez beneficia la eficacia y la calidad en el servicio público.

Pero tenemos una obligación asumida con la Unión Europea de no incrementar la tasa de temporalidad. Hemos tenido la posibilidad excepcional de consolidar a los interinos. El último plazo acabó el 31 de diciembre del año pasado.

Y no podemos volver a caer en los problemas de temporalidad de los que ya nos advirtió y penalizó la Unión Europea. Este concurso abierto y permanente nos ayuda a evitarlo.

Un elemento sobresaliente del concurso es la estabilidad que otorga a la atención y a la Administración pública, en el que se disminuyen las rotaciones de los empleados, una organización de recursos más eficaz que posibilita que los ciudadanos tengan una solución más ágil y eficaz a sus trámites y que tengan una relación permanente con la persona que tiene la responsabilidad de atender y de cubrir sus necesidades.

Se refuerza también el principio de igualdad de oportunidades, al establecer un sistema objetivo de valoración de méritos que permite a los empleados públicos acceder a los puestos en igualdad de condiciones sin discriminaciones, buscadas o encontradas. En muchos casos, la valoración se hacía a mano; eran criterios, en algunos aspectos, subjetivos, lo cual creaba situaciones que, desde luego, queremos erradicar y que pasen a la historia.

Promueve la especialización del personal, posibilitando una movilidad interna más organizada, y fundamentada en criterios de mérito y habilidad, lo que se traduce en una Administración más capacitada y eficaz en el servicio a la población.

Miren, por concluir, hay muchos aspectos que, en la segunda intervención, a preguntas de su señoría, no tendré inconveniente en poder atender, pero creo que conseguir que un texto tenga el apoyo del Sindicato Andaluz de Funcionarios, de la Unión General de Trabajadores —aunque no con el voto afirmativo—, de Comisiones Obreras, de CSIF, con una perspectiva y una visión del trabajo que realizan los

empleados públicos tan diferente, creo que transmite el esfuerzo que se ha realizado y el calado de la medida que se va a poner en marcha.

Vamos a..., y asumimos, de la mano también de las organizaciones sociales, la necesidad de ir adaptándola y de ir corrigiéndola en aquello que pueda mejorar y que pueda servir para hacer más eficiente nuestra Administración, siempre dentro de la legalidad, siempre dentro de los criterios de objetividad y justicia. Y en esa dirección, señorías, también serán bienvenidas sus aportaciones, sus críticas, sus propuestas, para que se incorporen en el primer concurso, que vamos a realizar en breve, y en todas aquellas medidas que se adopten en el futuro para mejorarlo y para hacerlo más ágil. Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues comenzamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, que actúa como no proponente en este caso, tiene un tiempo de tres minutos el señor Olea.

## El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, buenas tardes en estas horas de la tarde, que serían más propias de la siesta, pero vamos...

En principio, señor consejero, bien, nos dice usted que esto va a ser una herramienta a la vanguardia para la gestión de la función pública y que ha sido fruto de una larga negociación. Y nos ha indicado usted que en la mesa..., pues bueno, nos ha descrito aquí los sindicatos: el Sindicato Andaluz de Funcionarios; ha puesto ahí unas comillas cuando ha hablado usted de UGT; Comisiones Obreras... Pero bueno, nosotros entendemos que sí, que puede ser fruto de una larga negociación.

En fin, desde Vox, nosotros reconocemos la importancia de modernizar y agilizar los procedimientos de movilidad y provisión de la función pública. Pero sí nos gustaría que esto se viese con rigor. Y yo creo que usted ha hecho el intento de tener ese rigor con este tema. Y, además, ha dejado usted aquí abierto..., porque nos dice al final que se puede corregir para hacer más eficiente la Administración, —porque ese es el objetivo último—. Y usted lo ha definido en esa frase perfectamente: este modelo se podría corregir. Nos dice usted que la frecuencia va a ser cada año natural, que se va a hacer por parte de cada consejería, pero que en esta primera convocatoria se hará de forma conjunta.

A nosotros nos preocupan bastantes cosas de aquí. Y fíjese usted que ha sacado usted aquí los procesos de estabilización —en este caso, de los interinos—, a los que ya nos obligaba el Tribunal Supremo, puesto que teníamos una carga de interinidad en las Administraciones públicas, y que luego ha venido exigido por Europa, con lo cual nos hemos tenido que poner manos a la obra; tarde, pero hemos tenido que hacer un esfuerzo para corregir un error que se venía manteniendo desde décadas, que ha sido fruto, en este caso, de malas políticas de los que han ido gobernando unas y otras Administraciones.

Pero a nosotros..., para evitar eso, para que no se vuelva a producir eso, sí es verdad que a nosotros nos plantea algunas dudas este tema. Por ejemplo, sobre todo, nos preocupa el baremo que recoge la orden. Según la base octava, el 79% de los puntos dependen de la experiencia profesional, el grado profesional y la antigüedad. Y como novedad, incluye la permanencia en el mismo puesto. Es decir, ocho de cada diez puntos van a premiar la carrera interna y la trayectoria dentro de la Junta, mientras que la formación, la innovación y el mérito objetivo quedan relegados a un papel claramente secundario.

Sin embargo, usted ha hecho también hincapié en que, anteriormente, con el anterior sistema, la baremación se hacía a mano —esa ha sido su frase— y bajo unos criterios subjetivos. Y ahora, señor consejero, ¿entiende usted que realmente con esto estamos consiguiendo una baremación objetiva para la finalidad que va a tener este tipo de concursos abiertos?

Nos cuestionamos que la experiencia sea un mérito. No se puede seguir premiando únicamente el paso del tiempo o el inmovilismo, dejando fuera la capacidad, la especialización y el esfuerzo por mejorar. Nos gustaría saber, señor consejero, por qué han decidido inflar la permanencia hasta el 17% y reducir aún más el valor de la formación, en lugar de incentivar la excelencia y la actualización de conocimientos.

¿Qué tiempo me queda?

[Intervención no registrada.]

¿He acabado?

Me gustaría hacerle alguna pregunta más, rápida.

¿Cuál es el coste económico de la implantación tecnológica de este nuevo modelo del que usted nos habla? Si se va a recurrir, en este caso, a plataformas ya existentes o se va a recurrir a contratos externos. Esto, supongo..., porque usted también ha traído aquí la famosa simplificación administrativa, a la que el Gobierno andaluz nos está invocando una vez tras otra; simplificación administrativa que, perdóneme que se lo diga, pero no termina nunca de arrancar. Esa es una de las últimas cuestiones que le quería decir.

Muchas gracias, presidente.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Olea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que actúa como proponente, tiene la palabra su portavoz, el señor Hernández.

#### El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

En primer lugar, me gustaría poner en valor y reconocer el trabajo que ha realizado este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, en la fase de elaboración y aprobación de la Ley de Función Pública, que, como bien conoce, esta ley, aprobada en julio, establece en su artículo 126.3 lo

relativo al concurso permanente y abierto; una colaboración de nuestro grupo, una mano tendida que, desde aquel momento, no se ha visto correspondida por parte de su consejería, por mucho que usted diga una y otra vez en esta comisión. No se ha visto correspondida en el desarrollo del PowerPoint del programa de infraestructuras judiciales. Tampoco se ha visto correspondida en el Decreto 51/2025. Y tampoco se ha visto correspondida en esta orden que traemos hoy aquí, entre otros muchos ejemplos.

Señor consejero, si una frase caracteriza su gestión es que el papel lo aguanta todo. Puede estar bien lo acordado con las organizaciones sindicales, pero luego, la ejecución es su gran déficit. También, con los incumplimientos con los empleados públicos, como, por ejemplo, con el complemento específico, que les recuerdo que es de las últimas comunidades autónomas que no lo ha aprobado y, por lo tanto, los empleados públicos de la Junta de Andalucía son de los que menos cobran del conjunto de nuestro país.

Pero bueno, centrándonos en la orden. Usted trae esta orden dos años más tarde desde la aprobación de la ley. Y, a pesar de que dijo en la comisión de marzo de este mismo año, literalmente, que «ya se ha publicado el concurso abierto y permanente», lo que se publicó en marzo fue el borrador de la orden y el proceso de información pública. Lo que se ha aprobado hace unos días es el borrador..., perdón, es la orden. Y una de las preguntas que le quiero hacer es que cuándo tiene previsto la consejería lanzar la primera convocatoria, a la que ha hecho usted mención, que, como bien recoge la orden y, como ha dicho, será al unísono.

Consejero, si uno lee sus entrevistas, la mayoría de sus comparencias, tanto en comisión como en el pleno, se da cuenta de que solamente orienta las políticas para el empleo público cuando se ve obligado; se ve obligado de acuerdo al artículo 60.2 del decreto 51/2025 o al artículo 37 del Texto Refundido del Estatuto Básico; es decir, cuando es preceptiva la negociación con los sindicatos a la hora de adoptar decisiones que les afectan, por supuesto, a ellos. Y este es un ejemplo más.

El Partido Socialista, por supuesto que aprobamos cualquier tipo de avance para los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Y más si tienen el respaldo, como ha dicho y como ha manifestado, del conjunto de los sindicatos.

Yo le voy a hacer unas cuestiones, si tiene a bien a que me responda en su siguiente comparencia. Señor consejero, según el informe del impacto normativo, hay 177 alegaciones —en la página 53—, dos extemporáneas. Yo no he conseguido encontrarlas; más allá de las alegaciones que ha realizado la estructura de su consejería, yo no he conseguido ver en la página web de la Junta Andalucía —quizás es que no he buscado en el sitio adecuado—. Pero bueno, más allá de eso —es decir, si están publicadas o no las alegaciones (repito: 177, según la página 53, creo recordar, de su informe)—, quisiera preguntarle en qué medida se han recogido esas alegaciones en la orden finalmente publicada.

Señor consejero, también quiero preguntarle qué refuerzo de personal y económico tiene previsto para la ejecución de esta orden de una forma correcta, porque, como le digo, el papel lo aguanta todo, pero luego vamos a ver cómo se ejecuta.

Por mucho que se avance en el proceso del traslado, si la mayoría de las plazas o gran parte de las plazas no están dotadas, de poco servirá, porque actualmente en torno al 50% de las plazas, según la información que tenemos, no están dotadas. Por tanto, creo que también debe avanzar en esa cuestión.

Y otras cuestiones más con relación a la orden. Más allá del título, del título abierto y permanente, como bien he dicho, no es permanente en tanto en cuanto hay una convocatoria al año y tres ventanas, entre comillas, de oportunidad. Una de las cuestiones de mejora que se plantea su consejería —entiendo que también de la mano de los sindicatos— es, ¿que pasa a ser realmente un concurso de traslados permanente, es decir, que cuando hay una vacante dentro de un procedimiento reglado y garantista se pueda solicitar traslado? Porque, como digo, una cosa es lo que dice el papel. Pero bueno, ya veremos si realmente se van a abrir tres convocatorias al año, como recoge la orden.

Señor consejero, con relación a los dos años que establece que como periodo mínimo debe establecerse, debe tener como antigüedad la plaza, y dos años debe permanecer, quisiera preguntarle si han valorado reducir ese periodo cuando el traslado se solicite dentro de la consejería o dentro del organismo dependiente de la consejería, porque nos consta que es una de las peticiones que realizan los sindicatos. Y quisiera preguntarle cuál es la imposibilidad de su posición que eso lo impide, repito, dentro de la misma consejería o del organismo adscrito.

Otra de las cuestiones que creo que también puede generar dudas es, como ha dicho, la primera convocatoria son convocatorias al unísono, de todas las consejerías. Y luego, el ritmo lo va determinando cada consejería. Es decir, los siguientes años, ¿cómo va a afectar esa prelación, ese orden de prelación que quieren realizar, que puedan realizar los funcionarios, si no hay un acompasamiento de todas las consejerías?

Y para terminar este primer turno de intervención, también quisiera realizarle la referencia a los treinta años de antigüedad que se establece como máximo en la baremación. Es decir, no sé si ha habido un consenso en la edad en esta mesa de los sindicatos. Y si esta consejería ha estudiado o valora una futura modificación de este criterio máximo, esta valoración máxima de la experiencia con relación a que los empleados públicos cada vez se puedan incorporar más tarde a la Función pública. Es decir, una persona que se incorpore con cuarenta años, lógicamente, va a ser imposible que alcance el periodo máximo en su baremación.

Estas son las cuestiones que en la primera comparecencia le planteo.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Sanromán.

## El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Miren, desde el Grupo Popular, valoramos muy positivamente, y por eso esta comparecencia, este concurso abierto y permanente que se establece en la Ley 5/2023, y que de forma ágil y de forma dili-

gente esta consejería ha trabajado con mucha planificación para traer, desde ya, este concurso abierto y permanente, que es totalmente transparente, como aparece en las distintas publicaciones que he podido ver en las páginas de la consejería.

Este concurso abierto y permanente pone de manifiesto la prioridad inaplazable que este Gobierno, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía, ha impulsado con toda su fuerza y con toda su capacidad para modernizar, de una vez, una Administración pública que garantice y que pone su punto en un servicio más eficiente, en un servicio más transparente y cercano a los ciudadanos. Por lo tanto, ese establecimiento, esa obligación que establece la ley lo estamos cumpliendo también en el día de hoy.

Se quejaba el portavoz del Partido Socialista de los tiempos, pero en tiempo récord usted ha puesto en marcha esa ley, ha negociado con todos los sindicatos, ha conseguido un consenso mayoritario y ha puesto en marcha un procedimiento con total garantía para los funcionarios públicos y con total transparencia. Un decreto, como digo, que ha tenido el consenso de todos los sindicatos, y que ese 14 de marzo tuvo esa aceptación del Sindicato Andaluz de Funcionarios, del CSIF, de ISA y de Comisiones Obreras, que, aunque no tienen esa capacidad de voto, también mostraron su apoyo a este concurso abierto y permanente.

Por lo tanto, señor consejero, desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular, valoramos muy positivamente esta iniciativa. Esta iniciativa que ordena el ingreso, la promoción interna, la provisión de los puestos de trabajo, que establece, como usted bien ha dicho, cada titular de cada consejería. Una nueva modalidad de concurso que supone una apuesta decidida por un sistema que está llamado a conjugar el interés no solo de la Administración, sino del personal, que muestra con el personal en una cobertura de puestos vacantes y dotados, que sea mucho más ágil, mucho más efectiva y para una Administración mucho más moderna. Y, por lo tanto, que cada funcionario pueda establecer su carrera profesional y esa promoción vertical en su puesto de trabajo.

Como digo, se ha negociado en esa mesa general de la Administración con ese apoyo mayoritario. Y no es precisamente habitual que se tenga ese apoyo con ese amplio respaldo, incluso con sindicatos que incluso no apoyaron la Ley de Función Pública. Una apuesta, como he dicho, señor consejero, por una modernización, una transformación auténtica con hechos de la Administración de la Junta de Andalucía, afectando al mecanismo por el que se convocan y se cubren los puestos de trabajo del personal funcionario.

Usted ha explicado perfectamente cuáles son las competencias que va a establecer cada consejería, cuáles van a ser los criterios, cuáles son los criterios de permanencia, los requisitos mínimos que van a establecer en cada una de las convocatorias, quiénes son los titulares y competentes para eso, la frecuencia de las convocatorias y de las resoluciones y, además, cómo se van a establecer la provisión y la prelación, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en cada una de las convocatorias que se articulan a través de las distintas ofertas de puestos de trabajo.

Por lo tanto, se verán los resultados, se verá una mayor ordenación de esos puestos de trabajo en cada consejería, en cada entidad de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, estableciendo, además, una oferta, al menos una oferta por año en puestos de trabajo y una resolución de adjudica-

ción. Y, por lo tanto, dando oportunidad a los funcionarios en esa carrera profesional que ha puesto tanto interés su consejería y el Gobierno de la Junta.

Por lo tanto, se abre un proceso transparente, se abre un proceso de participación activa de los funcionarios y de la Administración de la Junta de Andalucía con claridad, con transparencia en cada uno de los procedimientos.

Esto va a permitir reducir al mínimo la provisionalidad, como aquí se ha hablado, porque la provisionalidad, señor consejero, suponía menos transparencia, suponía más inestabilidad y suponía promover que se dilataran las convocatorias de los concursos ordinarios. Por lo tanto, todo eso se mejora en estas convocatorias del concurso abierto y permanente.

Así que, señor consejero, en esta primera intervención, esa es nuestra valoración sobre estos concursos y los beneficios que va a aportar a la planificación y la ordenación de las plantillas de la Administración General de la Junta de Andalucía. Nada más.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Sanromán.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones y por sus aportaciones.

Si les parece, comienzo por el señor Olea, del Grupo Vox, que nos pide una cosa que tiene mucho sentido, que es que se haga con rigor la aplicación del concurso abierto y permanente y del decreto que lo regula.

Me dice que yo he dicho literalmente: «este modelo se puede corregir». Yo creía que había dicho que se puede mejorar, pero si he dicho que se puede corregir, perfecto. Pues, lo que digo, y sin duda, se lo vuelvo a subrayar, se puede mejorar y, de hecho, ese es nuestro objetivo.

En este momento hay un equipo que, al mismo tiempo que está trabajando sobre el lanzamiento del concurso abierto y permanente y de la aplicación de lo recogido en el decreto, tiene una columna al lado en el que aparece qué es mejorable, qué se puede mejorar, en qué podemos hacer más eficiente y más útil para el conjunto de la sociedad esa herramienta.

Se ha centrado usted —o yo he entendido que le parecía particularmente importante— en lo relativo al baremo; al baremo que, efectivamente, hay un aspecto que es..., en la puntuación, la carrera interna y el tiempo de permanencia tienen una puntuación de ocho sobre diez. Pero esa no es una puntuación fija. Lo que se ha hecho a lo largo de la permanencia en un puesto como empleado público y esa carrera interna dicen mucho de la puntuación que se va a tener. Es decir, si una persona solo ha aprobado las oposiciones y ha ejercido, sin más, un trabajo durante equis tiempo, ese transcurso, ese mero trans-

curso del tiempo no le va a ayudar excesivamente en el concurso abierto y permanente. Hay un elemento, que se está negociando ahora mismo, que es la evaluación del desempeño, que es la que mide cómo se desarrolla el tiempo de actividad como empleado público, que tiene, a su vez, un efecto en la carrera profesional, que es otra de las aspiraciones de los empleados públicos, que es lo que va a valorar ese ocho sobre diez al que usted se refiere. ¿Por qué ocho sobre diez? Fundamentalmente, porque esto era una cuestión de *casus belli* de las organizaciones sociales, porque entienden que es el elemento más objetivo que podemos aplicar a la hora de valorar el desempeño y de valorar los méritos de un empleado público cuando tiene que optar a un nuevo puesto. Porque ¿qué consideramos aparte? —esos dos puntos sobre diez que quedan—. Cursos que se han realizado —¿cuáles son mejores que otros?—, especialización, titulación... Muchas veces, a lo mejor tiene un grado, pues no sé, en Medicina, y está desarrollando su actividad como letrado —ocurre con más frecuencia de lo que creemos—. Y, muchas veces, esa valoración de aspectos ajenos al propio desempeño no nos ayuda a acertar y a valorar adecuadamente los medios.

Yo he dicho anteriormente que, efectivamente, se tenían que realizar a mano esas valoraciones. Y había una carga de subjetividad que ahora no se tiene, entre otras cosas porque ahora se hace a través de un sistema informático, que, por cierto, no supone un coste; lo ha hecho la Agencia Digital de Andalucía, se ha hecho como un complemento, como una ampliación del sistema de gestión de recursos humanos de la Junta de Andalucía —el programa SIRhUS—. Y bueno, pues nos da garantías, aunque, evidentemente, hay una labor de seguimiento y de evaluación, porque queremos ver cómo funciona el sistema, una vez que lo activemos y lo pongamos en marcha.

Creo que se ha hecho un buen trabajo, señor Olea; creo de verdad que se ha hecho un buen trabajo y que podemos estar tranquilos de que, a la hora de valorar a nuestros empleados públicos, hay criterios razonables que van a ayudar a que el que quiera promocionar, el que quiera optar a cambiarse de puesto, lo pueda hacer porque objetivamente tiene más méritos que el que quede detrás de él en esa valoración.

Paso al señor Hernández, al Grupo Socialista, en el que, bueno, pues me reitera —y yo se lo agradezco— la mano tendida. Usted me dice que no ha sido correspondida. Si no ha sido correspondida, yo créame que lo siento, pero lo he vuelto a decir y se lo vuelvo a decir ahora mismo: díganme —de verdad, eh— el día que ustedes consideren, con la persona que ustedes consideren, que quieran tener una reunión para que le explique cómo se está desarrollando la ley de función pública, que, por cierto, se está desarrollando a un ritmo altísimo, altísimo, y de una forma muy satisfactoria, porque, hasta ahora, se está haciendo con una amplísima mayoría de apoyo social en todo lo que tiene que ver con este proceso.

Usted ha hecho hincapié ahí y lo ha dicho de una forma un poco..., hombre: «Dos años más tarde, trae usted esto a...; dos años después de que se aprobara la ley». Dos años después de que se aprobara la ley, este es el tercer desarrollo de la ley. El primero fue el decreto de provisión y selección, un decreto complicadísimo, que regula toda la entrada de personas que quieran formar parte de la Administración pública de Andalucía. El segundo, por petición de los sindicatos, fue el decreto de teletrabajo; también complejísimo en la redacción, que ya está en trámite para su entrada en vigor. El tercero ha sido el con-

curso abierto y permanente. Pero ya se está trabajando en el cuarto, que es evaluación del desempeño y carrera profesional.

Si usted cree que esto es lento, bueno, pero dígame algún otro sitio donde lo estén haciendo más rápido, manteniendo la negociación colectiva y la negociación con los sindicatos. Porque si lo hago sin escuchar a la parte social, imponiendo mi criterio, a lo mejor se puede hacer más rápido; créame que, negociando y atendiendo las peticiones, es prácticamente imposible.

No he entendido bien, pero me decía: «Usted solo negocia cuando está obligado». Mire, yo, aquí, nadie me obliga a negociar; créame que...

*[Intervención no registrada.]*

No, nadie me obliga. Nosotros podíamos haber ido al ritmo normal del desarrollo de un texto legal. Algunos textos... Mire, hace poco veíamos uno, aprobado en 2014, que todavía no ha tenido ni un solo desarrollo, ni uno solo.

Este, ya tiene el tercer decreto que se aprueba en desarrollo de la ley.

Pero que le vuelvo a decir: a mí me encanta el trabajar de la mano de las organizaciones sociales, dialogando, debatiendo y buscando acuerdos.

Y eso es lo que estamos intentando hacer —y, por cierto, con una valoración muy alta de esas aportaciones que nos hacen las organizaciones sindicales.

¿Qué refuerzo de personal? Pues mire, afortunadamente, lo que hacemos con este decreto es pasar de un formato manual de evaluación de méritos a un formato digital, con la validación de las organizaciones sindicales. Y, afortunadamente, eso nos permite que no solo no tengamos que hacer refuerzos, sino que lo podamos hacer de una forma mucho más holgada, mucho más cómoda y en menor plazo de lo que se hacía anteriormente. No sé quién le ha dicho lo de que el 50% de las plazas no están dotadas, pero si alguien le ha dicho eso, le ha informado mal. Yo le animo a que usted lo revise y lo compruebe, para que vea que esa dotación..., o esa desdotación del 50% de las plazas es una exageración real.

Usted me dice: «Lo que pretenda es que este concurso sea permanente». Hombre, claro. Le he dicho que hay una convocatoria anual, con tres resoluciones mínimas a lo largo del año. Mínimas. Cada vez que se quede una vacante dotada, la consejería o el organismo de turno tiene la obligación de sacar esa plaza; obligación de sacar esa plaza. Y tiene que sacarla, resolver, adjudicar. Y, si se crea otra plaza posterior, volver a sacarla. Ese es el reto.

¿Por qué no vamos a bajar de dos años de duración? Porque eso dañaría la calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos, porque la estabilidad es algo fundamental, y porque, para luchar contra la temporalidad, lo mejor que podemos hacer es cubrir de forma definitiva las plazas que tiene la Administración pública, porque, si no, tenemos que cubrirlas con interinos. Y yo estoy seguro que usted y yo queremos que la estabilidad sea la señal de identidad de la Junta de Andalucía y una garantía también de que se mejore el servicio al ciudadano.

Y muchas gracias, señor Sanromán, por su intervención y por su valoración, y por el trabajo constante que están haciendo, usted y su grupo, para ayudar a que esta ley se desarrolle como debe y como quieren los andaluces.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Hernández, por parte del Grupo Socialista.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, más rápido, seguro. Otras comunidades autónomas, seguro. Y negociado, también. Y, sobre todo, aquellos asuntos que también les importan a los empleados públicos, como es sus retribuciones y la asignación de los complementos específicos, que recuerdo que la comunidad autónoma de Andalucía es de las únicas, por no decir la única comunidad autónoma que no lo ha acordado con respecto a los empleados públicos.

Por lo tanto, nosotros celebramos que, por supuesto, como obliga la ley, que usted acuerde con los empleados públicos, pero este asunto y otros tantos asuntos —como, por supuesto, también sus retribuciones, porque recuerdo que son de los que menos cobran del conjunto del país.

Usted me acaba de decir... Por supuesto que nuestro grupo está a favor de todos los beneficios para los empleados públicos y que también repercutan, por supuesto, en los ciudadanos. Mire, es que me lo ha puesto a huevo, señor consejero —disculpe la expresión—. Ustedes llevan prometiendo la sede judicial de Huércal-Overa desde el 2019. La han prometido en todos los presupuestos. ¿Y sabéis lo que acaban de decir hace poco? «Huércal-Overa tiembla. Denuncia que la sede judicial está en un estado insalubre». A eso me refiero con papel mojado, a eso me refiero con papel mojado. Es que una cosa es lo que dice su orden y otra cosa es lo que esperamos que se ejecute.

Y no me ha respondido a varias cuestiones, como, por ejemplo, el que no sea al unísono las convocatorias, que es qué repercusión va a tener sobre los empleados públicos.

Y también voy a trasladarle otras, que espero que también pueda responder en su siguiente intervención. ¿Por qué la fecha para que un empleado público pueda establecer cuál es su baremación o cuáles son sus méritos se establece a 31 de diciembre del año anterior? Es decir, ¿hoy en día no tenemos los avances tecnológicos suficientes para que se cierre la fecha de baremación que pueda alegar un empleado público en la fecha de la convocatoria? Pregunta que le traslado.

Señor consejero, ¿para cuándo este mismo proceso también para los empleados que sean personal laboral? Otra pregunta que también le traslado.

Consejero, ¿qué carga administrativa de simplificación supone esta orden? Porque su propio informe del impacto normativo reconoce en su resumen ejecutivo que no reduce ninguna.

Señor consejero, el propio informe del impacto normativo —sí, sí, el resumen ejecutivo lo dice— establece que el plazo de evaluación de esta normativa es de cuatro años. ¿No le parece un tiempo excesivo para no realizar una evaluación continua de esta normativa? También establece unos objetivos, bajo mi punto de vista, un poco —que podrían ser más ambiciosos—..., como, por ejemplo, también el plazo de resolución de las convocatorias, que no lo menciona.

Y, finalmente, consejero, una cuestión de la que celebramos es, por supuesto, que las baremaciones las realice una comisión de empleados públicos.

Menos más que en esta ocasión no le han dejado la resolución de la convocatoria al famoso robot, porque tenemos una experiencia dantesca con la ayuda del bono alquiler joven o la ayuda para los sobrecostes energéticos. Ese famoso robot está perjudicando gravemente a los ciudadanos de Andalucía, con estos dos ejemplos, entre otros muchos más.

Muchas gracias.

Espero su respuesta.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanromán.

## El señor SANROMÁN MONTERO

—Sí, muy breve.

De nuevo poner en valor el desarrollo de la ley, que, además, el señor consejero ha puesto varios ejemplos de ese desarrollo normativo, como ese decreto de teletrabajo, esa evaluación del desempeño que está ahora mismo desarrollándose, o este concurso presente, abierto y permanente, donde ha respondido al portavoz del PSOE con hechos y con ese desarrollo que, en solo dos años, ya va con ese cuarto desarrollo normativo. Y que el señor Hernández, en su segunda intervención, al ver esa abrumadora tarea desde la consejería, ha dado una larga cambiada y se ha puesto a hablar de otros asuntos que nada tienen que ver con la comparecencia del consejero.

Pero lo entiendo porque era imposible responder a la contestación de los hechos de usted, señor consejero, en cuanto a esta convocatoria abierta y permanente, que es transparente, que moderniza la Administración de la Junta de Andalucía de forma impecable, y que es resultado —como usted bien ha dicho— del consenso, del trabajo, de la planificación y de tener las cosas muy claras y de escuchar, de una escucha continua al funcionariado de la Junta de Andalucía, y no como en etapas anteriores socialistas, donde la provisionalidad era rotunda, era lo que se priorizaba en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía, y que este Gobierno, con trabajo, con planificación, con las cosas muy claras, y mirando a los funcionarios en las mesas de negociación, da soluciones y da certeza a las carreras profesionales.

Nada más.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sanromán.

Señor consejero, para finalizar

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente

Muchas gracias, señor Sanromán. Muchas gracias por sus aportaciones.

Y, mire, señor Hernández, ya que usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid y saca Huércal-Overa, del que, por cierto, tendré la oportunidad de darle todas las explicaciones que usted quiera y bastantes detalles en breves fechas, pues, con la misma oportunidad yo le pido que usted o alguno de sus compañeros en las siguientes intervenciones me diga qué comunidad autónoma ha ido más rápida. O me dice: más rápido, seguro. ¿Qué comunidad autónoma de España tiene un concurso abierto y permanente? Dígame cuál. Dígame cuál.

*[Intervención no registrada.]*

No, no, pero sí, pero ustedes, a pesar de ser oposición, tienen capacidad también para poder responder. Usted, usted... Usted... Yo...

*[Rumores.]*

Mire, yo le he escuchado, como el resto de personas, en silencio y con educación. Y yo lo único que le pido es que usted trate de, por lo menos, intente escuchar con atención y con educación, cosa que hemos hecho todos los demás, cuando usted ha intervenido, diciendo lo que ha querido decir, algunas cosas, como estas que usted ha dicho en su intervención: más rápido, seguro. Dígame qué comunidad autónoma tiene un concurso abierto y permanente. Yo le he preguntado eso. Que usted no me quiere responder, no me responda. No hay ningún problema.

Los funcionarios públicos..., mire, me dice: ¿qué repercusión va a tener que no sea al unísono? Ninguna. Precisamente para que no tenga ninguna repercusión, la primera y con carácter excepcional y por única vez, se va a hacer al unísono para que en el arranque de la convocatoria todos los empleados públicos tengan las mismas oportunidades. Posteriormente, todos los empleados públicos tendrán las mismas oportunidades. Cuando hay una plaza, se saca. Todos los empleados públicos que tengan derecho a opción van a poder optar y, por tanto, todos tienen las mismas posibilidades. ¿Por qué no se hace al unísono? Pues, mire, creo que usted lo va a entender. Porque si nos tenemos que esperar a hacerlo todos al unísono, estamos retrasando la posibilidad. Y ya no sería concurso abierto y permanente, porque el concurso abierto y permanente en su esencia es justo lo contrario. Cada vez que una plaza quede vacante se tiene que sacar para que se cubra. Y eso impide que se pueda hacer al unísono, todos a la vez. Creo que se puede entender. Pero, bueno, si no, luego se lo explico con más detenimiento.

¿Por qué se cierra al 31 de diciembre de cada año? Porque es una petición lógica de las organizaciones sindicales. Porque es una petición lógica de las organizaciones sindicales para que se establezca un criterio uniforme para todos los empleados. Porque, si no, esto podría dar lugar a muchas circunstancias, precisamente en un proceso abierto y permanente, en el que uno puede seleccionar el momento en el que solicita la plaza. ¿Cómo podemos garantizar que una solicitud que entra el día 8 de marzo se tiene que baremar para un concurso que puede estar el 14 de marzo? Porque el sistema puede no haberlo tramitado. ¿Qué criterio es el que se emplea? Y me parece razonable. Y si usted no cree que es el adecuado, yo ya lo he dicho anteriormente, esto se puede mejorar. De hecho, inicialmente, nosotros

planteamos que se hicieran..., igual que hay tres, obligatoriamente, tres convocatorias mínimas, que hubiese también tres periodos en los que se pudiesen actualizar los méritos. Al final, se llegó a la conclusión o se pensó que era mejor hacerlo de esta manera, y así se ha hecho. Pero esta es la cosa que se puede cambiar fácilmente, y no tendríamos ningún problema en que se hiciera y en que se incorporara.

El impacto normativo, usted dice: evaluación continua, plazo de resolución de las convocatorias. El plazo de la resolución de las convocatorias, como hasta ahora, el mínimo imprescindible. El mínimo imprescindible, como todo en la Administración pública. O sea, que no puede haber, de hecho, no puede ser igual si tiene que resolverse la convocatoria de una plaza que la convocatoria de mil plazas. Yo creo que eso también se entiende. Por eso, no se establece un plazo mínimo de resolución obligatorio, porque no sabemos cuántas plazas van a salir, cuántos van a concursar, cómo se va a hacer la resolución. Y creo que es bastante comprensible.

En definitiva, señorías, que creo que tenemos una herramienta muy potente que nadie tiene en este momento, como va a tener Andalucía; que vamos a poder ofrecerles a los empleados públicos un sistema de mejora y de promoción profesional acorde a su implicación y al trabajo que realizan, y que eso va a repercutir en una mejora de la calidad del servicio a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejero.

---

## **12-25/APC-001529. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Partido Judicial de Algeciras (Cádiz)**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre la situación de la justicia del Partido Judicial de Algeciras, en Cádiz.

Tiene la palabra... Le damos unos segundos también para que se prepare el consejero, y lo hace en cuanto quiera.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, hablar de la situación de la justicia en el Partido Judicial de Algeciras nos obliga, por donde se ubica, a hablar de la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar. Es un entorno con unas complejidades ya de por sí importantes, que tiene, además, que hacer frente a una debilidad funcional a la que no le encuentro explicación. No encuentro explicación a la situación de deterioro en la que se encuentran las distintas sedes judiciales en la localidad de Algeciras. No encuentro explicación a la situación en la que se encuentra, por ejemplo, la sede judicial del Partido de San Roque. No encuentro justificación para no haber encontrado una solución, o para haber tomado una decisión como la que se tomó en el partido judicial de La Línea, en el que hay una sentencia que obliga a abandonar, en un periodo de tiempo breve, la actual sede judicial. Y, afortunadamente, se pudo resolver —aunque no está en el Campo de Gibraltar, pero sí está muy próximo y con unos problemas muy similares— la situación del partido judicial de Barbate.

En este momento, estamos en la dirección contraria, intentando avanzar para resolver ese problema —que estamos circunscribiendo a la Justicia, pero que, desgraciadamente, hay otros ámbitos en los que también se ven afectados—, resolver la situación de las sedes judiciales en todos los partidos judiciales del Campo de Gibraltar.

La semana pasada tuvimos la ocasión de firmar el protocolo con el alcalde de San Roque. Estamos próximos a resolver ya, también, la situación y a recibir el equipamiento que va a poner a disposición de la consejería el Ayuntamiento de La Línea para la nueva sede judicial. Se resolvió y se amplió a diez años el contrato de la sede judicial de Barbate, lo cual nos da estabilidad. Y confío en que, en el menor tiempo posible, podamos seguir resolviendo esos problemas que el Campo de Gibraltar tiene, que particularmente tiene la localidad de Algeciras, y que tenemos que luchar todos por resolver y por poner en la dirección correcta: dotar de herramientas necesarias a sus ciudadanos para poder tener la mejor calidad de vida posible en su territorio.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Socialista, proponente, tiene la palabra la señora Arrabal.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Buenas tardes, consejero.

El partido judicial de Algeciras, que es un poco..., aunque, efectivamente, está dentro del Campo de Gibraltar, nos queríamos centrar en el de Algeciras, porque es un partido judicial con una carga de trabajo muy alta, superior incluso al 200% de lo establecido por el Consejo General del Poder Judicial.

Centrándonos en el Juzgado de Violencia, desde que se comarcalizó —usted es consciente de ello—, el Juzgado de Violencia de Género de Algeciras lleva la carga de ocho municipios, que si hablamos de población, vienen a ser unos trescientos mil habitantes los que tenemos en la comarca, porque toda la comarca está centrada en el Juzgado de Violencia de Género de Algeciras.

Un día cualquiera, consejero, en ese juzgado, a las ocho y media de la mañana puede haber siete atestados y siete detenidos; solamente a las ocho y media de la mañana. Tiene un volumen de trabajo que hace que los funcionarios tengan que hacer horas extras. La mayoría de los días están allí hasta las ocho de la tarde. Y parece ser que actualmente se les ha trasladado a estos trabajadores que dejen de hacer esas horas extras, porque no hay dinero para pagárselas. Me gustaría que aclarara aquí ese extremo, porque en febrero el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se renovó. Entonces, bueno, me sorprendió cuando nos trasladaron que no había dinero para que pudieran seguir haciendo esas horas extras, un juzgado que está sobresaturado.

Aparte, también nos trasladan —lo ha dicho antes mi compañero— que es necesaria la negociación..., que parece ser que la consejería no está por la labor de la negociación del complemento específico. El resto de comunidades autónomas lo han hecho, y parece ser que Andalucía no está por la labor de, como se ha dicho antes, mejorar la profesionalidad de todos los trabajadores. Pues bueno, dentro de esa tarea estaría negociar ese complemento específico, que, además, los trabajadores lo están demandando.

Ya nos hemos enterado, hoy mismo, que a partir de diciembre..., hoy se ha aprobado por el Consejo de Ministros la creación de una nueva sección especializada en violencia sobre la mujer. Esto viene a ser que vamos a tener un nuevo juzgado de violencia de género, con un nuevo juez más un fiscal. Y, por lo tanto, tendremos que dotarlo, desde la Junta de Andalucía también, del personal funcional correspondiente, sabiendo todo esto —o sea, el refuerzo que necesita el actual y la necesidad de funcionarios que va a tener el nuevo juzgado—. Me llamó poderosamente la atención, consejero, que toda la plantilla está de guardia. Dicen..., me trasladan que hay una guardia de costa que se hacía cuando..., solamente en verano, se cobraba solamente en verano, cuando la carga de trabajo caía sobre el juzgado de guardia. Y me trasladan que actualmente se paga todo el año, no solo en verano. Por lo tanto, la

consejería es consciente de la necesidad que tiene de incrementar el número de funcionarios en el juzgado. Por lo tanto, tomen ustedes buena nota, para que los funcionarios puedan trabajar —por lo menos, para que puedan trabajar—; ahora mismo, actualmente, están completamente saturados.

Y luego, con las infraestructuras. Mire, en enero del 2023, usted fue a Algeciras para anunciar la nueva sede judicial; en enero del 2023, para anunciar una nueva sede judicial, que llevaba anunciada ya desde el 2016.

Usted dijo que se metería en el presupuesto del 2024 y que se licitaría a lo largo del 2024 la obra de esa nueva sede judicial. Pero la realidad fue que no venía en los presupuestos del 2024, no viene en los del 2025. Y el deterioro de las infraestructuras judiciales, como usted sabe y es consciente, ese deterioro ha ido creciendo: las lluvias, edificios viejos... Y yo creo que no queda nadie por reclamar que... Son edificios que no reúnen condiciones de salubridad ni las condiciones de habitabilidad lógicas para ejercer allí su trabajo, con la cantidad de horas que están, especialmente el de Marzales, que es el de penales, donde están actualmente los penales. Muros que se caen, cornisas... Trabajan en condiciones muy precarias. Incluso el decano llegó a decir que de la situación en la que se encuentran las infraestructuras judiciales..., parte de la responsabilidad de la carga y de que el trabajo tarde en salir es las condiciones en las que se encuentran esas infraestructuras judiciales. Estamos a mediados del 2025, consejero, y a nosotros nos gustaría saber si, después de anunciar, de enseñar la imagen de cómo quedaría la nueva sede judicial, de que en presupuestos hemos visto que no está recogido, nos gustaría saber qué novedades hay sobre esta necesaria infraestructura. Aquí se ha hablado mucho del tribunal de instancia. Ya se aprobó la ley.

Hubo una nota de prensa en la que usted dijo que se iba a licitar, que se iba a meter en presupuesto, que la Junta de Andalucía estaba haciendo sus tareas, pero que, sin embargo, se estaba a expensas de que esa ley viera la luz. Bien, ya no solamente ha visto la luz, sino que se van dando los pasos para que esa eficacia organizativa vea la luz. Pero, mientras tanto, queremos saber qué es lo que está pasando con esas promesas que se hicieron desde el Gobierno de la Junta de Andalucía —desde su consejería, consejero—. No sabemos qué hay de esa nueva sede judicial, porque no se ha dicho absolutamente nada más.

Y usted decía que se encontraron unas instalaciones deterioradas. Imagínate..., imagínese, perdón, en siete años, porque en siete años no se ha hecho nada. Y después de los anuncios que se han hecho, prácticamente en campaña electoral, no ha habido absolutamente nada más.

Así que, bueno, espero que arroje luz sobre algunas de las dudas que tenemos en materia judicial, en el partido judicial de Algeciras. Y, bueno, esperemos que sea posible que nos dé alguna fecha, aunque sea una.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señora Arrabal

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Arrabal.

Y yo también espero a ver si somos capaces de arrojar algún dato cierto. Efectivamente, nos centramos sobre el partido judicial de Algeciras. Reitero lo que he dicho anteriormente en cuanto al estado en el que se encuentran las distintas sedes —que, además, están dispersas— judiciales, salvo el caso de la Plaza de la Constitución, que tiene un estado más adecuado. El resto está en una situación pésima, que tenemos que resolver de manera inmediata y que vamos a resolver de manera inmediata.

Usted ha hecho referencia a mi visita, en el año 2023, a la localidad de Algeciras. Si usted lo recuerda, y si no, yo se lo digo. En el año 2023 lo que planteamos era que existía una propuesta, que existía un proyecto que se desarrollaba en la actual sede de la sección de la Audiencia Provincial en la avenida del Carmen. Creo que lo hemos hablado otra vez en esta comisión. Si no, se lo recuerdo.

En ese espacio la idea era proyectar un edificio donde se pudieran agrupar todas las sedes judiciales que existen ahora mismo en Algeciras. Eso suponía llegar a un número cercano a los 16.000 metros cuadrados. Ese proyecto que se hizo chocaba con un elemento que inicialmente se pensó que se podría resolver, que era el derecho de vista de los vecinos que están detrás de ese solar de la avenida del Carmen, lo cual obligó a bajar el proyecto, a reducir el número de metros para permitir que ese derecho de vista pudiera mantenerse. Eso es lo que se hizo a lo largo del año 2023.

En el año 2024 se encargó ya pasar del proyecto básico al proyecto de ejecución, está en supervisión. Y espero que en un tiempo razonable podamos ir dando información de los siguientes pasos de ese proyecto, que lo hemos llevado al tope que la normativa urbanística de Algeciras nos permite. Hemos ido al máximo de edificabilidad que la norma urbanística permite.

De manera que en el futuro toda la jurisdicción penal y la sección de la audiencia se concentrará en esa nueva sede. Se realizará una reforma posterior en el edificio de la Plaza de la Constitución para mejorar también las condiciones en las que se encuentra ese equipamiento. Y que, a partir de ese momento, el Partido Judicial de Algeciras, la ciudad de Algeciras tenga una sede digna para la prestación del servicio de justicia.

Ha hecho usted referencia también al juzgado de violencia sobre la mujer de Algeciras. Un juzgado que ha tenido mucho debate y mucha complejidad, en el que hoy hemos conocido, hoy se ha aprobado en el decreto..., un decreto por el que el Gobierno crea diez plazas de jueces de violencia sobre la mujer para Andalucía. La pena es que hacen falta 22 más. O sea, nos harían falta 32 jueces de violencia sobre la mujer para cubrir lo que a día de hoy necesitamos, no lo que vamos a necesitar a futuro, lo que a día de hoy necesitamos. Y, desgraciadamente, solo vamos a tener diez. Vamos a tener diez el año que viene, porque este año, de 156 que solicitamos al ministerio, la respuesta ha sido cero. No hemos recibido ni un solo juez, con lo que eso significa para muchos partidos judiciales, entre ellos, el de Algeciras, donde, efectivamente, usted decía al principio que la carga de trabajo es muy alta, en algunas jurisdicciones superando el 200%, superando el 200% de la carga de trabajo. Pero no se crean más juzgados. No conseguimos que el Ministerio de Justicia active más juzgados.

Vamos a impulsar y a asumir el reto de poner en marcha la Ley 1/2025, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, sin un euro de apoyo por parte del Gobierno que ha impulsado la ley. Con un presupuesto aprobado casi un mes antes de que se aprobara la ley, con lo que difícilmente podíamos tenerlo en cuenta. Y con un coste que va a superar los 56,7 millones de euros que vamos a tener que buscar donde sea para poder dar cumplimiento a una ley que el Gobierno de España ha aprobado sin memoria económica. Y que, además, ha tenido la desfachatez de cifrar en 3,3 millones de euros el coste de aplicación de la ley. Hable con los sindicatos, que me consta que usted está hablando, y pregúnteles cuánto ha supuesto la aprobación de la RPT de solo la primera fase. La primera, son tres. De la primera fase, que son los juzgados más pequeños, 3,9 millones de euros. Y los sindicatos lo han considerado absolutamente insuficiente. Solo en ese aspecto.

Súmele la mejora de edificios. Súmele la inversión en equipos digitales. Súmele la adaptación de @Adriano, del sistema de gestión procesal, a la nueva ley. Súmeles los medios adecuados de solución de controversia, los MASC, que también se tienen que meter. Y 56,7 millones de euros, cero aportación del Gobierno de España.

Esa es la realidad en la que estamos y eso es lo que hace, desgraciadamente, que el Partido Judicial de Algeciras, por el que usted pregunta, y los 84 restantes, estén en unas condiciones que, desde luego, no son las que a nosotros nos gustarían.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Arrabal.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Bueno, muchas gracias, consejero.

No me ha contestado prácticamente a nada.

No, usted quería confrontar con el Gobierno de España una ley que entiendo que todos estábamos esperando. Y usted, el primero, cuando ocurrieron los asesinatos en Barbate, que usted unía al Partido Judicial de Algeciras, el municipio de Barbate, usted decía que la única solución para arreglar la situación del Partido Judicial de Algeciras era precisamente el tribunal de instancia. Ahora tenemos el tribunal de instancia. Ahora tenemos el tribunal de instancia. Y usted se queja de que ahora tengamos el tribunal de instancia.

Vamos a ver, yo, con respecto a sus competencias, que podremos hablar del tribunal de instancia y de la nueva ley en otro momento, pero yo creo que en mi primera intervención he hecho una exposición de situaciones concretas que se están dando en Algeciras, y usted no ha hecho alusión prácticamente a ninguna.

No ha resuelto ninguna, señor consejero, ni se ha comprometido con ninguna.

Por una parte, ¿el personal va a poder seguir haciendo las horas extra para descargar el juzgado? ¿Se les va a pagar esas horas extras? ¿Se va a negociar el complemento específico? Eso, con respecto, por lo menos, a esas dos cosas.

Con respecto al juzgado de violencia de género, que creo que es una buena noticia, que vamos a tener uno nuevo. Vamos a tener uno nuevo, que también creo que ha sido muy demandado por los profesionales del sector. Pero es que, además, hemos hablado, usted se lamenta, y lleva siete años lamentándose de cómo estaban las infraestructuras judiciales. Pero es que usted dice, usted habla de la financiación de la nueva ley, que ya hablaremos de la ley, que yo no tengo ningún problema en otro momento. Pero es que, si no, no me va a dar tiempo porque tengo muy poco tiempo.

Consejero, es que usted dijo que en el 2024 iba a estar presupuestada la sede judicial de Algeciras. Es que ni en 2024 ni en 2025. ¿Cuál es el compromiso real de este Gobierno con la sede judicial de Algeciras? Es que la última vez que hablamos de este proyecto ya me dijo usted que estaba en supervisión. Y hoy me dice lo mismo. Sí, sí, sí, sí. Podemos repasarlo. Usted me dice exactamente lo mismo.

Al principio, aquel proyecto iba a albergar todos los juzgados que están dispersos por Algeciras. Ahora resulta que no, que vamos a hacer una sede más modesta, en la que vamos a meter una parte, porque el juzgado de la plaza de la Constitución va a seguir funcionando. Pero es que ya me dijo..., lo que usted me ha dicho hoy aquí ya me lo dijo hace unos meses. Por lo tanto, ¿qué compromiso real hay? ¿Se irá el 2025? Porque consignación presupuestaria no hay. Entonces, ¿se va a ir el 2025 con todo a cero, o sea, sin nada nuevo, consejero?

Creo que es importante que, con independencia de que a usted le guste confrontar con el Gobierno de España, creo que tiene que dar una respuesta, y las infraestructuras son responsabilidad de este Gobierno, no del Gobierno de España.

Que otro día podemos hacer un monográfico de la ley, del Gobierno de España y de todo lo que usted quiera. Pero con el tiempo que tengo no me puedo entretener en eso, y necesito respuesta. Creo que Algeciras se merece respuesta. Y usted no las está dando aquí. Así que, por favor, no mire hacia otro lado y responda a lo que hemos venido hoy a conocer, ¿cuál es el grado de compromiso que tiene esta consejería con Algeciras?

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señor consejero, para cerrar.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Arrabal.

Mire, el grado de compromiso de esta consejería con Algeciras es total. Total. La situación en la que está la justicia en Algeciras hay que corregirla ya. Y vamos a corregirla ya. Y no se preocupe que va a tener noticias a ese respecto y va a poder saber con detalle en qué dirección se hace.

Usted me dice que en 2024 no había partida. Sí, había partida. En 2024 lo que pasa es que a mí me gustaría que supiera cómo funciona la gestión. Mire, en 2023 tuvimos la posibilidad de avanzar en dirección a decir: hacemos todo lo que necesitamos en Algeciras. Pero eso chocaba con la normativa urbanística. Y, evidentemente, el Ayuntamiento de Algeciras no puede tolerar que se incumpla la normativa urbanística. Tuvimos que hacer un proyecto que encajara en la normativa urbanística. Y eso requiere una adaptación, un proyecto de ejecución. Teníamos un proyecto básico, que es el que se realiza a lo largo de 2024. En 2025, a principios del año 2025, se entrega el proyecto de ejecución, que está en supervisión, porque es un proyecto complejo, con una tipología de suelo compleja, que ha requerido una serie de estudios de suelo, porque tenemos que hacer una obra, que también va a suponer una dificultad, pero no se preocupe, que tendrá información.

En relación a las horas extra, mire, hoy me preguntan por las horas extra, pero cualquier día... Y muchos de sus compañeros, con acierto, me preguntan también por la conciliación. ¿Saben lo que es la conciliación? La conciliación es lo opuesto a las horas extra. ¿Qué es lo que nosotros queremos? Dotar de suficientes recursos a los juzgados y a las personas que requieren de la atención de violencia sobre la mujer, para que no sea necesario tener que hacer horas extra, para que tengamos la dotación necesaria para que las horas extra no sean algo que se reclame, porque no sea necesario, porque no tengamos que utilizarlo por esa vía. ¿Sabe un paso que es necesario y que es positivo? Oye, pues incrementar la plantilla de jueces. ¿Vamos a tener este juez? Eso nos va a ayudar; no le quepa duda que nos va a ayudar a que no sea necesario poner en marcha las horas extra.

Y en relación al tribunal de instancia, para que usted tenga... Mire, el tribunal de instancia que nosotros pedíamos era un tribunal de instancia para todo el Campo de Gibraltar, que extendiera su jurisdicción a los tres partidos —incluso metíamos Barbate— de todo el Campo de Gibraltar; los tres del Campo de Gibraltar más Barbate. ¿Por qué? Pues porque tenemos que luchar contra una realidad que no se da en muchos otros sitios, que allí supone un problema muy serio y que requiere mucha más capacidad, mucha más especialización, que no se puede tener con la situación en la que ahora tenemos los juzgados. ¿Sabe, la ley 1/2025, cómo regula los tribunales de instancia? Ignorando esa petición que hizo la Junta de Andalucía e impidiendo que un tribunal de instancia pueda extender su jurisdicción a más de un partido judicial.

Por tanto, no hemos podido llevarlo a término, a pesar de que el propio ministro ha dicho en varias ocasiones que cree que era acertada esa medida, lo que pasa es que los socios de Gobierno le impidieron que pudiera aplicar esa medida y aceptar esa enmienda que presentó el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-25/POC-001279. Pregunta oral relativa al decreto del sistema interno de información

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Se ha transmitido a la Mesa, por parte de uno de los grupos parlamentarios, la posibilidad de adelantar una de las preguntas, que sería en este caso la pregunta número cinco, relativa al decreto del sistema interno de información. Si los portavoces no ponen ningún impedimento... Vale. Pues comenzaríamos el turno de preguntas con esa primera pregunta, relativa al decreto del sistema interno de información, que realiza, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Gracias, presidente.

Gracias a los grupos por permitir el cambio en el orden. Le damos tiempo al consejero, que también coja la respuesta.

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Hoy traemos, desde el Grupo Popular, una pregunta que nos parece interesante y que responde a algo que nosotros consideramos fundamental, y es que los andaluces vayan conociendo cada una de las medidas y actuaciones que se están llevando a cabo por cada una de las consejerías en Andalucía para algo tan importante como es fortalecer nuestro sistema público. Fortalecer nuestro sistema público y nuestra Administración implica simplificarla, modernizarla, dotarla de nuevas herramientas, facilitar el trabajo interno dentro de la Administración, facilitar los recursos a los que puedan acudir los administrados, los andaluces. Y esto, que puede parecer algo nimio o algo poco importante, creo que en estos momentos todos debemos ser plenamente conscientes que el fortalecimiento de nuestra Administración y de nuestras instituciones es algo fundamental, que tenemos que cuidar y que tenemos que mimar, aunque en estos momentos la prevalencia en otras Administraciones sea menospreciar o actuar de manera poco democrática con nuestras instituciones y con nuestra propia Administración.

Cuando preparaba la pregunta, que aborda el nuevo decreto que ha aprobado su consejería —que usted lo dirá, y es un gran equipo— sobre el sistema interno de información, que versa sobre la posibilidad interna de los administrados de denunciar incumplimientos normativos, algo que supone una transposición normativa europea y española. Pues, aún más en estos momentos tan importantes, en estos momentos en los que la corrupción está instalada en parte del Gobierno de España, se hace aún más importante por nuestra parte destacar qué es lo que está haciendo Andalucía, que es completamente lo contrario, completamente lo contrario de lo que se está haciendo en el Gobierno de España. Y creo que los andaluces deben conocer cada una de estas medidas, que, aunque pequeñas, están suponiendo un gran avance, un gran avance para que tengamos una Administración solvente y fuerte.

Muchas de estas competencias las tiene usted, señor consejero, en su consejería —indudablemente, de la mano del resto de consejerías—. Y tenemos la suerte también, en esta comisión, de ir avanzando en esas preguntas y conocer cómo está modernizando, reformando y, en base a la transparencia del nuevo Gobierno, modificando la Administración andaluza.

Por eso, hoy le preguntamos por este avance en el nuevo decreto de la creación del sistema de información interna en Andalucía.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado Fernández de Córdoba.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Jurado, por su pregunta, que me da posibilidad de hablar de la aprobación, el pasado 21 de mayo, del decreto por el que se constituye el sistema interno de información de la Junta de Andalucía, aprobación que se produjo en el Consejo de Gobierno y que responde a la exigencia que nos impuso la Directiva Europea 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión. Y también una disposición, que está recogida en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En esta ley se estableció un plazo de tres meses para que se fijara un servicio propio por cada una de las Administraciones. Nosotros lo hicimos por una instrucción que dictó la Secretaría General de Administración Pública, en la que se establecía el sistema propio para Andalucía. Pero entendíamos que, por razones de difusión y de seguridad jurídica, deberíamos ampliar el rango legal de esa norma, llevándola al Consejo de Gobierno y aprobándola por decreto.

En junio de 2023, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la puesta en funcionamiento de este sistema. Y, asimismo, inició la tramitación del nuevo decreto, el decreto del sistema interno de información que se realiza a través del mismo.

Este sistema, o a través de este sistema, la Administración de la Junta de Andalucía está apostando, de una manera decidida y clara, por la transparencia, el buen Gobierno y la mejora de la calidad de la gestión interna, tanto que ha sido felicitada incluso por el propio Gobierno de España, que es responsable de garantizar la aplicación de la directiva europea y que entiende que Andalucía ha adoptado un sistema avanzado en esta materia. Es garante de la confidencialidad, la protección de la identidad y de los datos personales, permitiendo que los denunciantes puedan realizar la comunicación, tanto de forma identificada como anónima, a través de diversos medios: buzón electrónico, correo postal, compare-

cencias personales, llamadas telefónicas o mensajes de voz, que todos ellos se admiten como inicio del procedimiento. Es un modelo organizativo que se sustenta en la figura del responsable del sistema, que, a su vez, dispondrá de personas interlocutoras en cada consejería y delegación, para facilitar la colaboración en las investigaciones, garantizando que ninguna denuncia quede sin investigar.

Igualmente, se crea un órgano de asistencia técnica, de carácter colegiado y con funciones de asesoramiento, seguimiento y mejora continua, un sistema que la propia Unión Europea ha recomendado que se aplique en este formato —exactamente en este formato— en todos los territorios de la Unión.

El decreto regula todas las fases del procedimiento, desde la recepción y admisión de las comunicaciones, pasando por la instrucción e investigación interna, hasta su conclusión mediante el informe final. Y recoge medidas de protección, tanto de los informantes, evidentemente, como de las personas afectadas, dándoles plenas garantías legales. Tampoco podemos permitir que una posible denuncia falsa acabe con la carrera o con el prestigio de un funcionario o de cualquier otra persona que pueda ser denunciada.

La apuesta decidida por la formación del personal público es otra de las claves del texto, que se llevará a cabo en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, que tiene, entre sus líneas básicas de trabajo, el reforzamiento y la formación de los empleados públicos en esta materia, y que tengan la vía abierta y el conocimiento suficiente para poder fijar las denuncias que consideren de cualquier mala praxis que puedan observar o que puedan conocer.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

---

## 12-25/POC-000438. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de Vera (Almería)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a infraestructuras judiciales de Vera, en Almería. Tiene la palabra su portavoz, Ángeles Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría.

Permítame que comience esta intervención agradeciendo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta comisión que me dé la oportunidad de estar esta tarde aquí y poder hablar de mi provincia, de Almería; poder también hablar de mi comarca, del Levante almeriense, y a la vez aprovechar y personalmente poderle agradecer a usted, consejero, su compromiso real con nuestra comarca, que se ha puesto de manifiesto con su última visita hace escasas tres semanas al municipio de Vera, con ese acuerdo que se alcanzó con el municipio de Vera para una demanda histórica en cuanto a las infraestructuras se refiere.

También me gustaría saludar a la secretaria general, a Rosalía, una almeriense también, que me alegra mucho verla en esta comisión.

Como decía, hablar de mi comarca, la Comarca del Levante Almeriense, para mí es muy importante, porque es una comarca que ha ido caminando a lo largo de los años en solitario, no por falta de necesarias inversiones, sino por falta de voluntad política. Es una comarca emprendedora, una comarca donde hay municipios que apenas tienen tasa de desempleo, como el mío, que tiene un 4,8% de tasa de desempleo. Municipios como el de Vera, que es donde está ubicada esta sede judicial, que en escasas dos décadas han triplicado su población y están alcanzando los 20.000 habitantes. El municipio de Vera es el municipio a día de hoy que, porcentualmente, más crece en número de habitantes de toda Almería.

Es una comarca que va a sufrir un cambio radical con la llegada del AVE, la tan ansiada llegada del AVE. Porque estamos cansados también en Almería de que se nos vayan diciendo fechas de su llegada. Hablaban del 2023, 2024, 2027. Esta mañana he amanecido con la noticia de que no habrá AVE en Almería hasta bien entrado el 2030. Qué casualidad. Y es que la llegada del AVE también va a repercutir directamente en el crecimiento y en el desarrollo económico de esta comarca, que va a permitir que se pongan en marcha proyectos tan importantes como la plataforma logística del Port Rail Almanzora, que va a crear cientos de puestos de trabajo en toda la comarca.

Y, señorías, en este contexto no podemos olvidarnos de que este desarrollo económico también va a ir acompañado de un desarrollo demográfico, y que debe ir acompañado, por supuesto, de unos servicios públicos adecuados. Por eso, cobra especial importancia la necesidad de adaptar las instalaciones judiciales de Vera a la nueva realidad que estamos viviendo ahora mismo en mi comarca.

Una sede judicial que da servicio a nueve municipios con una población creciente —como ya he comentado—, y que requiere, por supuesto, unas instalaciones que sean accesibles, que sean modernas y que sean eficientes y, sobre todo, que sean dignas y adecuadas a las necesidades.

Y esto se va a conseguir gracias al acuerdo alcanzado desde su consejería con el Ayuntamiento de Vera, por supuesto también, gracias al empuje de su alcalde, Alfonso García. Y por los avances llevados a cabo desde su consejería, en este sentido le pregunto.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Martínez, por su intervención. Muchas gracias por traer a debate una de las iniciativas de las que me siento más orgulloso de ese PowerPoint que antes decían del Plan de Infraestructuras Judiciales, que poco a poco va cogiendo forma y va haciéndose realidad. Y que permite que podamos tener esa posibilidad de desarrollar, en colaboración leal entre dos Administraciones en Vera, una nueva sede judicial que permita disponer del espacio necesario para que se incremente también el número de órganos judiciales, algo fundamental para poder ir a la par del crecimiento demográfico de ese partido judicial, que además de Vera tiene a Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Lubrín, Mojácar y Turre, municipios que están incrementando su población de una forma importante, y ese incremento de población supone también un incremento de asuntos.

Vera se suma a una lista cada vez más larga de municipios con los que podemos desarrollar equipamientos de este tipo, Roquetas, Torrox, Alcalá de Guadaíra, Carmona o San Roque, que firmamos la semana pasada, y que, bueno, pues yo confío en que se pueda ampliar más aún, que supone que el Ayuntamiento de Vera desarrolla un edificio propio, que siempre será del Ayuntamiento de Vera, nunca perderá esa condición de titularidad del equipamiento. Y por el que va a recibir una compensación a través de un canon que va a pagar la Junta de Andalucía y que le va a permitir que sea una inversión financieramente sostenible, recuperar esa inversión en un plazo bastante razonable y garantizar un mejor servicio a sus vecinos, algo que, evidentemente, el alcalde, señor García, y usted mismo han manifestado. Esa es la prioridad que tiene el Ayuntamiento de Vera, la Junta de Andalucía y todos los que queremos que esa comarca almeriense tenga la mejor calidad de servicio posible.

Nos vamos a fijar, nos estamos fijando en resolver los problemas de las grandes capitales, pero nunca, jamás nos vamos a preocupar de los municipios, de las provincias del interior, de todas las provin-

cias de Andalucía, y desde luego, Vera, como municipio en auge, que cada vez nos está dando unas cifras más sorprendentes en crecimiento, pues debe tener esa atención y esos servicios de calidad que se merecen.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor consejero.

---

## 12-25/POC-001244. Pregunta oral relativa al régimen de incompatibilidades de altos cargos en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al régimen de incompatibilidades de altos cargos en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Nos retrotraemos hace justo un año, al Pleno del 12 de junio del pasado 2024, donde el Consejo de Gobierno, usted y su consejería traía a este Parlamento la convalidación del Decreto-ley 6/2024, que modificaba la Ley de Incompatibilidades.

Aquello venía precedido por el escándalo que había supuesto el fichaje del viceconsejero de Salud por la aseguradora privada Asisa, con quien había suscrito previamente, mientras era viceconsejero, millonarios contratos del Gobierno de Moreno Bonilla, y un caldo de cultivo, también previo, con los casos del director general de Pesca, quien se autoconcedía subvenciones a su red familiar.

O los negocios del señor Lisardo Morán, y Turismo andaluz, con empresas de las que había formado parte.

Nosotros le decíamos que aquel decreto era insuficiente y usted decía que era una solución de urgencia, un cortafuegos, y que, lógicamente, no se pretendía que fuese la solución definitiva. Y nos proponía tres vías para solucionar aquello: la tramitación del decreto ley como proyecto de ley, que aquello se convirtió rápidamente en el mismo Pleno en una cortina de humo, porque el propio Partido Popular votó en contra de su tramitación como tal.

La elaboración de un anteproyecto con los informes de los órganos competentes.

Y también, solicitar, en tercer lugar, a su grupo parlamentario, al Partido Popular, la tramitación de una proposición de ley, de una nueva Ley de Incompatibilidades en Andalucía, de una manera rápida y ágil.

Señor consejero, ha pasado un año. Por eso, le preguntamos cómo lleva el cumplimiento de sus propias promesas en este tema.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, mire, no por repetir muchas veces —le está pasando a muchos compañeros suyos, incluso a algunos miembros del Gobierno—, no por repetir muchas veces una mentira se convierte en verdad. Y, de verdad, luego, ustedes se quejan del fango, de los bulos, de extender infundidos, y no paran de hacerlo.

Y, de verdad, creo que eso no ayuda ni al conjunto de la sociedad ni a la política ni a su partido político. Ni a su partido político.

Ese tipo de acusaciones sin base, en el que al final acaban encontrándose ustedes mismos en una situación tremendamente incómoda, de la que luego no corrigen y no se desdicen, pero en una situación tremendamente incómoda, pues creo que no ayuda para nada.

Aquí no ha habido ningún tipo de incompatibilidad, no ha habido ningún tipo de situación ni de delito ni nada parecido.

Ustedes insisten en ello y, bueno, pues intentan que, a base de repetirlo, la mentira se convierta en verdad. No lo es.

Mire, usted sabe, yo sigo diciendo lo mismo que dije en su momento, por la vía del proyecto de ley, que lo ofrecimos en su momento, que se tramitara como proyecto de ley el decreto. Por la vía del anteproyecto, la proposición de ley, nosotros lo que queríamos era llegar a un acuerdo del mayor número posible de grupos, porque entendemos que una ley como esta debe ser una ley de acuerdo y no una ley impuesta. Debe ser una ley de entendimiento y no una ley de discordia en la que sirva para tirarse el fango unos a otros a ver quién acaba teniendo más cantidad.

Usted dijo en aquel momento, ya que hablamos de incumplimiento de promesas: si ustedes no lo traen, en septiembre lo traeré. En septiembre se cumplirá un año de eso que usted dijo en la tribuna, y todavía estamos esperando. Se lo digo porque yo sí me sentaría a hablar con usted si presenta una proposición. Estoy intentando desde hace mucho tiempo, y lo sabe usted mismo, lo hablé con el anterior líder de su partido político, que nos sentemos para hablar y ver en qué términos nos podemos poner de acuerdo para tener una norma estable que regule situaciones como la que estamos hablando, para impedir que pueda haber debate en los que los bulos y las *fake news* estén por encima de la verdad y de la lógica.

Se lo sigo diciendo hoy: cuando ustedes quieran, como ustedes quieran, en el tono que ustedes quieran, estoy encantado y dispuesto a sentarnos y a dialogar.

Diálogo al que invito al resto de grupos políticos para ver si somos capaces de ponernos, por una vez y en un tema como este, de acuerdo y llevar una iniciativa con las mayores garantías posibles al Parlamento.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, ya el Grupo Socialista, a lo largo de la legislatura, teníamos claro que su palabra valía poco —más bien nada—. Hoy lo acaba usted de confirmar, una vez más. Y no solo eso, también ha puesto de manifiesto su incapacidad, y que espera usted que sea el grupo de la oposición quien traiga una proposición de ley, porque usted es incapaz de hacerlo. Por lo tanto, usted, señor consejero, sus palabras, su discurso, es como el de la canción: «Parole, parole, parole...», en ese sentido.

Mire, el problema es que a usted le ha vuelto a pillar el toro, señor consejero. Y ahora tienen en el seno, en el centro del propio Consejo de Gobierno, otra causa de posible incompatibilidad, otro conflicto de intereses con el consejero de Industria, el señor Paradela.

No estamos hablando de un alto cargo cualquiera. Y, señor consejero, mi pregunta es: ¿va a hacer algo usted, que es el competente en la materia? ¿Va a hacer su consejería un informe de compatibilidad o incompatibilidad sobre el señor Paradela, que en el Registro Mercantil ha constado —al menos, hasta el mes de marzo—, que era apoderado aún de una empresa en la que había trabajado previamente, en la que ha cobrado más de un millón de euros, mientras que cobraba también una retribución pública como consejero de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Moreno Bonilla? Un millón de euros, más de veinte veces más de su sueldo público como consejero, señor Nieto. Por lo tanto, es que aquí llueve sobre mojado.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Llueve sobre mojado. Por eso, le instamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a que tome cartas en el asunto. Porque, si no, esto, sin lugar a dudas, le va a salpicar a usted y al Gobierno de Moreno Bonilla, porque esto no se puede consentir.

Nada más.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor Torres, yo, de verdad, este tipo de política que ustedes hacen me causa náuseas. Sí, me causa náuseas, me da vergüenza. ¿Qué imagen estamos dando ante los ciudadanos? ¿Todo vale? ¿Usted cree que todo vale? En las situaciones en las que se encuentra usted..., bueno, su partido y muchos de sus compañeros, con lo que ha pasado aquí, en Andalucía, con los ERE, con la FAFPE, con toda esa retahíla de asuntos, ¿usted cree que puede venir aquí a decir lo que ha dicho?

Mire, este es el informe del Registro, en el que dice que ha sido un error de tramitación informática. No, esto es Registro Mercantil. Usted todavía no sabe las competencias que tiene...

*[Intervención no registrada.]*

No, usted no sabe las competencias que tiene cada uno, no.

*[Rumores.]*

Registro Mercantil, Registro Mercantil, en el que se produce un error. Y por ese error en la plataforma digital —que no en los libros—, aparece activo ese apoderamiento.

*[Intervención no registrada.]*

El millón de euros es la rescisión del contrato del señor Paradela con la empresa en la que trabajaba. Y usted sabe perfectamente que eso es compatible, porque no es un salario. Usted sabe perfectamente todo eso. Pero lo que viene aquí es a arrojar porquería, a echar fango, a tirar...

Mire, con lo que está pasando, con lo que está pasando en la propia casa del presidente del Gobierno, con lo que está pasando con el hermano del presidente del Gobierno, con lo que está pasando con el que ha sido su secretario general del partido en España y ministro de Fomento, con lo que está pasando con el asesor, con lo que está pasando con la querida... ¿Y usted viene aquí a arrojar fango con esto?

Señor Torres, vamos a dignificar un poco la política. Y empecemos por nosotros mismos.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-25/POC-001245. Pregunta oral relativa a las reclamaciones en materia de infraestructuras judiciales del TSJA en la provincia de Jaén

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a reclamaciones en materia de infraestructuras judiciales del TSJA en la provincia de Jaén.

Tiene la palabra también, por el Partido Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Yo espero que usted predique con sus propios consejos y se lo aplique también a su propio partido. En fin, no es un consejero del Partido Socialista el que tiene que ir a comparecer a las comisiones de investigación del Congreso de los Diputados por su etapa de secretario de Estado de Seguridad del Gobierno de Rajoy. Por cierto, que su antecesor está también en estos momentos en la cárcel.

Mire, señor consejero, ahora le pregunto por algo que no dice este grupo parlamentario, sino que lo dice el presidente del TSJA; lo ha dicho esta mañana aquí y lo dice la memoria del alto tribunal en Andalucía. Y es la situación de las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén. Ya hemos debatido numerosas veces por ese PowerPoint. Yo le agradezco que usted reconozca que es un PowerPoint, un papel que usted ha hecho, en un trazo, de algunas cuestiones, y no un plan. Por lo tanto, le pregunto que cómo valora lo que la memoria del TSJA dice sobre las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Torres.

Nos vamos a centrar aquí; no tiene sentido.

Mire, yo valoro muy bien lo que dice la memoria del TSJA. Primero, porque el TSJA es fiel a la realidad y transcribe lo que ocurre, y recoge en la memoria lo que ocurre. Y, por primera vez, en la memoria... Yo le animo a que usted lea la memoria de 2018. Si usted quiere —yo la tengo aquí— se la leo. Pero me gustaría que usted leyera lo que pone en la memoria de 2018, que, por cierto, es exactamente lo mis-

mo que la de 2024 con una salvedad, que en el del 2024 aparece un párrafo añadido que dice: «Nos consta que la Consejería de Justicia ya está trabajando para resolver la situación que describimos en el párrafo anterior y que requiere de una solución inmediata», algo que no decían antes, porque en 2018 eso no se podía decir.

Mire, en este momento hay en su provincia tres equipamientos, básicamente, que requieren una actuación. Uno, el más grave, el de la sede judicial de la capital, la Ciudad de la Justicia de Jaén; otra en Villacarrillo y otra en Linares. Las tres están ya en vías de solución. Y las tres van a ser el reto para que la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía diga que aquí, por fin, se hacen las cosas que se tienen que hacer.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Torres, en torno a un minuto y medio.

#### El señor TORRES CABALLERO

—Sí, señor consejero.

Mire, otro compromiso más incumplido de su Gobierno, de su consejería, del Gobierno de Moreno Bonilla. Nuevamente, sus palabras, cortinas de humo. ¿Sabe lo que ha dicho aquí el presidente del TSJA esta mañana? Que él, lo que tiene que hacer es creerse lo que le dice el consejero, pero no es porque tenga fe, sino porque, en fin, entre las relaciones institucionales, en ese sentido, se creen.

Pero mire, es que usted dijo que en la primera mitad de 2025 terminarían con la licitación y adjudicarían la Ciudad de la Justicia de Jaén. Estamos en ese final del primer trimestre del 2025 y no hay absolutamente nada, solo la información pública de la propuesta de estructura de costes para la concesión de obras que ustedes pretenden hacer. Esto es como el tranvía: el preestudio del estudio de la fase previa de la preexplotación de la prueba de la prueba, que nunca termina. Y eso es lo que están haciendo con la Ciudad de la Justicia.

Mire, usted es que esto lo dijo el 13 de diciembre de 2024. Es usted un gran visionario: el mismo día que se anunció la moción de censura contra el Partido Popular en Jaén por Jaén Merece Más, porque no aguantaban más los incumplimientos y las mentiras por la falta de inversiones del Gobierno de Moreno Bonilla. Pues mire, está terminando el semestre.

Pero es que habla usted de Villacarrillo. El 19 de abril de 2024, después de años y años presupuestando 500.000 euros en el presupuesto de la Junta para nada, anunciaba una inversión de más de 5 millones de euros, en una licitación que empezaría a final de ese verano, de 2024, de hace un año. Todavía estamos esperando, otra vez más, lo que está pasando o lo que tiene que pasar en Villacarrillo. La memoria también habla de la necesidad de concentrar los juzgados de Úbeda, los órganos judiciales de Úbeda. Y ustedes han anunciado un gran proyecto en Úbeda: 200.000 euros de inversión,

pero para eficiencia energética, eficiencia energética y la conservación y los mantenimientos rutinarios de los juzgados.

Otro fracaso más del PowerPoint, porque si ustedes no hacen lo que les pide el TSJA, y lo que hacen simplemente es para lo que les llega el dinero —para las convocatorias de fondos europeos—, poco sentido tiene.

También: mejoras en la sede de Martos —en mi partido judicial, en mi ciudad—. ¿Y qué dice su PowerPoint? Que otros 200.000 euros para eficiencia energética. Cualquier día se despachan diciendo que en Martos van a hacer una Ciudad de la Justicia, pero la realidad es que es eficiencia energética.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe finalizar.

## El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Y hablamos de convenios, protocolos en Linares o en Alcalá en la Real. Pero todo pendiente, señor consejero. Y tictac, tictac, la legislatura se acaba y usted no cumple absolutamente nada.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Torres.

Yo espero que usted tenga..., saque tiempo, estos próximos meses, para acompañarme por su provincia, para ir viendo cómo se ponen en marcha los proyectos que usted mismo acaba de citar y que tienen que resolver situaciones delicadas para mejorar la calidad del servicio público de la Justicia en su provincia.

Empezando por Villacarrillo, que... Villacarrillo, tuvimos la decisión —no sé si acertada o equivocada, fue en la pasada legislatura— de encargarle a Tragsatec. ¿Le suena, Tragsatec? Le suena, ¿no? Pues, a Tragsatec le encargaron el proyecto de la nueva sede judicial de Villacarrillo, un proyecto con el que estamos teniendo una cantidad importante de problemas para su culminación y su redacción. Creo que está muy próxima a que se termine, pero eso ya me lo ha trasladado Tragsatec varias veces. Por tanto, ya no acabo de fiarme.

Tenemos resuelto un proyecto muy ambicioso para la ciudad de Linares, muy ambicioso, en el que ya tenemos el acuerdo con la Universidad de Jaén, en el que tenemos un acuerdo con el Ayuntamiento de Linares para la adquisición de la actual sede judicial, y en el que va a tener una sede de primerísimo nivel, que ya estamos en la fase de redacción del proyecto. Los proyectos hay que redactarlos, y es lo que tienen estas cosas. Por mucho PowerPoint que tengamos, los plazos legales hay que cumplirlos, y los tiempos son los que son.

Y, mire, en su ciudad de la justicia, efectivamente, dije que en este segundo..., en este primer semestre la íbamos a licitar. ¿Sabe por qué no la podemos licitar? Mire, queda un informe, un informe, un informe de una larguísima lista de informes que hay que hacer para poder tener un proyecto de concesión de obra pública, un informe. Pregúntele al alcalde de Jaén qué informe es el que queda, porque él lo sabe, le he puesto en su conocimiento, un informe: el informe del Comité Técnico de Cuentas Nacionales. ¿Sabe de quién depende? Del Ministerio de Hacienda. ¿Sabe quién es la responsable de ese Ministerio de Hacienda? La señora Montero.

Mire, si en este caso, si en este caso, una vez más, lo que hace el Ministerio de Hacienda es poner palos en las ruedas, es ir en contra de la Junta de Andalucía, ir en contra de los andaluces, créame que probablemente sea la gota que llene el vaso, definitivamente. Yo confío en que no sea así, confío en que dispongamos... Se llevó en abril, se tarda 20 días en hacer ese informe, en abril. Por eso, confiábamos en que se pudiera licitar a lo largo del primer semestre de 2025. Estamos ya en junio y seguimos sin recibir el informe. Desde hace un mes, más de un mes, nos dicen que ya está hecho y que está en supervisión, pero no llega el informe. Y eso es lo que nos gustaría saber. ¿Cuánto tarda? Porque en el momento en que tengamos ese informe, señorías, la Ciudad de la Justicia de Jaén será una realidad y cumplirá los plazos que habíamos comprometido, que en el primer semestre de este año estuviese ya licitada.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 12-25/POC-001246. Pregunta oral relativa a las ayudas para combatir el virus del Nilo en Andalucía en el marco del Plan de Cooperación Municipal

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas para combatir el virus del Nilo en Andalucía en el marco del Plan de Cooperación Municipal.

Tiene la palabra, también, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, señor consejero.

Mire, es usted un auténtico malabarista con las excusas. Porque ¿sabe usted cuántos ayuntamientos de Andalucía llevan esperando informes de la Junta de Andalucía, de medioambiente, de autorizaciones ambientales, de ordenación del territorio, de patrimonio, de cultura, de excavaciones arqueológicas..., y no pueden desarrollar sus proyectos? Años. Años, años, señor consejero, años. Por lo tanto, no tenga usted excusas de mal pagador ni quiera buscar también la confrontación. Pero, en cualquier caso, le doy por formulada la pregunta a la que se refiere sobre el virus del Nilo en Andalucía.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Torres.

Pues mire, usted, cuando acabe aquí, se va a Jaén y les explica a los jienenses, sobre todo a los operadores jurídicos, a los ciudadanos que tienen que resolver algo ante la justicia, que se esperen, que la Administración tarda, que se esperen, que el tiempo que necesite el Ministerio de Hacienda para hacer ese informe, que se esperen y aguanten. Usted va y se lo dice. Usted va y se lo dice, ya que es tan comprensivo.

Y, mire, con relación a combatir el virus del Nilo, tengo que decirle que no sé en qué..., no sé si es una decisión suya o es una decisión de la Mesa, pero lo que está claro es que usted sabe cuáles son nuestras competencias, sabe cuáles son las competencias de esta consejería, sabe que esto ha hecho una competencia de la Consejería de Salud. No sé por qué quiere que se debata aquí. Espero que ahora me lo diga. Y, en cuanto me diga por qué quiere que un tema de salud se debata en la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, pues yo estaré encantado de responderle.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, señor consejero, nuevamente, es que, ciertamente, en su consejería es que es incompetente. Porque le estamos hablando de la financiación. Y usted tiene competencia en Administración Local. Es verdad que, cuando hablamos de financiación local, usted dice: «eso, Hacienda». Cuando hablamos del Plan de Cooperación Municipal, como hoy, dice: «eso, el resto de las consejerías». A usted es que los ayuntamientos le sobran todas, las entidades locales le sobran todas.

Pero, mire, en su presupuesto, en el de su consejería, en la partida presupuestaria 8.1.A, hay recursos y partidas suficientes para que pueda hacer usted como ha hecho el Gobierno bolchevique y socialcomunista de la señora Guardiola y Vox en Extremadura, que es dotar una partida presupuestaria de 250.000 euros para los ayuntamientos de Extremadura, que se han podido beneficiar ya 21 ayuntamientos por más de 265.000 euros. Donde el marco competencial es el mismo que en Andalucía. Pero, en Extremadura, el Partido Popular, con el apoyo de Vox, sí que están financiando las medidas extraordinarias que tienen que hacer y ejecutar los ayuntamientos de aquella tierra. Mientras que en Andalucía, ustedes, el Gobierno de Moreno Bonilla, con un presupuesto que ya han anunciado, de más de 50.000 millones de euros para el próximo año 2026, lo que vuelven a hacer es cargar las competencias que son impropias y que vulneran el Estatuto de Autonomía. Porque, cuando las competencias son impropias y se delegan en las entidades locales, tienen que ir con la suficiente financiación necesaria para ejercerlas. Y ustedes eso nunca lo hacen. No lo han hecho durante la pandemia, con la desinfección de los colegios. No lo hacen con los temas de conservación y mantenimiento de los centros educativos. No lo hacen absolutamente con nada. Y ahora, como usted dice, con la gota que colma el vaso, con el virus del Nilo, donde también quieren echarles en la espalda a los ayuntamientos que no tienen ni presupuesto suficiente ni medios técnicos ni medios humanos preparados para poder acometer y combatir un problema de salud pública como el virus del Nilo, señor consejero. Y usted es el consejero.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe finalizar.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Se lo recuerdo. Que parece que se le olvida la mayoría de las veces, de Administración local. Y entre su función y competencia está la coordinación de los programas en materia de asistencia a municipios de cooperación económica y técnica con los ayuntamientos andaluces. Por lo tanto, usted tiene aquí

mucho que hacer. Y sí que está bien dirigida, tanto por la Mesa como por este Grupo Parlamentario, la pregunta. Porque usted es competente, aunque se manifieste como un incompetente en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, la segunda vez que de forma... iba a decir sibilina, pero no es sibilina, de una forma absolutamente provocadora, me insulta. Bueno, pues siga con insultos.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, usted me ha dicho que soy un incompetente, y eso no es un insulto. No lo será para usted. Para mí es un insulto. Para mí es un insulto que una persona trate así a otra. Yo no le he llamado a usted incompetente. No le he llamado incompetente. Podría hacerlo y argumentos podría tener, pero no lo he hecho.

Y, mire, voy a aclararle para que no tenga ninguna duda. La gestión de los programas económicos con relación a los ayuntamientos —por eso está la Patrica— es competencia de la Consejería de Hacienda. Mírese el Decreto de Estructura. Mírese el Decreto de Estructura y no siga haciendo demagogia y mintiendo en esta comisión. Siga..., no haga demagogia y no mienta en esta comisión. Mire, le voy a leer, que usted debería conocerlo también, ha sido alcalde, y esto es para nosotros el padrenuestro.

Mire, artículo 140 de la Constitución Española y la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se manifiesta: «Tienen autonomía para gestionar sus propios intereses» —hablando de los ayuntamientos—, «lo que incluye competencia en salubridad pública, medioambiente, control de plaga y protección de la salud». Esa es competencia municipal.

*[Intervención no registrada.]*

Competencia municipal. En esta materia se ha puesto en marcha, por parte de la Consejería de Salud, distintos programas de colaboración y de cooperación con los ayuntamientos para la prevención y la erradicación de las consecuencias de este problema con el mosquito del Nilo. Y, evidentemente, estamos trabajando para que se hagan en esa dirección.

Nosotros tenemos en el artículo 81 dos líneas, son dos subvenciones, Meinfra y Feclima, dos líneas de subvención a las que pueden concurrir los ayuntamientos. Esa es la línea en la que nosotros podemos trabajar. Y usted debería saberlo, señor Torres, que, insisto, ha sido alcalde, se le olvidan muy pronto las cosas en las que está.

Y fíjese en esta materia en la que nosotros estamos trabajando y estamos, evidentemente, preocupados y tratando de ayudar a los ayuntamientos. ¿Qué comunidad autónoma tiene, como tiene Andalucía, la Patrica, en el que les da una cantidad muy importante de fondos incondicionados, que pue-

den gastar en lo que quieran, también pueden gastar en la prevención y en medidas de salud pública los ayuntamientos? Dígame cuál, ¿Extremadura?, ¿Cataluña?, ¿el País Vasco? Dígame qué comunidad autónoma tiene esa vía para poder colaborar con los ayuntamientos. Y déjense ya de hacer demagogia barata, que es lo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo, porque están perdiendo credibilidad a espuestas, señor Torres, a espuestas.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

**12-25/POC-001280. Pregunta oral relativa a la visita de la delegación de Jordania a la Consejería de Justicia**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a visita de la delegación de Jordania a Consejería de Justicia.

La realiza su diputada, Dolores Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor consejero.

Antes de centrar la pregunta, permítame aprovechar mi intervención en esta Comisión de Justicia para denunciar, con seria preocupación, el ataque que se está llevando a cabo desde el propio y mismísimo Gobierno de España hacia las instituciones, una amenaza seria hacia nuestra democracia. Y es que la Justicia está siendo coaccionada, amenazada, insultada y desacreditada por el propio Gobierno sanchista; un Gobierno que, con toda su fontanería, con toda su maquinaria del fango y del bulo, intenta que esas investigaciones de los supuestos delitos que se están investigando contra su propio Gobierno, su propio partido, contra su propia familia, queden impunes.

Cuando estamos viendo, de manera preocupante, y asistimos a hechos inauditos e inéditos, como, por ejemplo, que el fiscal general del Estado esté imputado en una causa penal, que, además, se haya convertido *de facto* en el abogado de la familia del Gobierno; cuando vemos —lo tenemos reciente— esas amenazas y esas coacciones, por parte del Gobierno, a jueces, a periodistas, hacia la mismísima Guardia Civil, es que no nos podemos quedar impasibles ante esto. Y se está desprestigiando, se está maneando y atacando a la Justicia.

[*Rumores.*]

Afortunadamente, hablar de Justicia en el contexto del Gobierno andaluz, y en pleno contexto también de la vía andaluza, es hablar de respeto, es hablar de colaboración, es hablar de diálogo, hablar de consenso, de poner —esto es importante y lo remarco—, de poner los valores donde tienen que estar. Y un ejemplo, precisamente, de valores es el éxito de la buena gestión, que tiene usted el honor de presidir, en este caso, al frente de su consejería.

Y, precisamente, el sistema de justicia juvenil es un modelo de éxito, es un modelo de buena gestión. Y es más, es que se sitúa como referente, tanto a nivel nacional como europeo. Tanto es así que la Consejería de Justicia ha recibido recientemente, fruto de la intervención de la agencia de cooperación jurídica, una delegación jordana, que ha visitado precisamente las delegaciones para tomar nota, con el ánimo de mejorar su sistema propio.

Es un orgullo —aunque algunos no lo quieran reconocer— que esta agencia, precisamente, de cooperación jurídica tenga como referencia a la justicia juvenil en nuestra tierra.

Y es por ello, señor consejero, que podría contarnos su valoración sobre esta visita, esas impresiones de esta delegación jordana, que, sin duda, ha tomado buena nota de conocer este exitoso sistema de justicia juvenil en nuestra tierra.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Martín.

Efectivamente, mire, le agradezco la pregunta. Y le agradezco que dé la oportunidad para que podamos exponer y, desde mi responsabilidad, defender el trabajo que se hace por todos los profesionales que trabajan en justicia juvenil en nuestra tierra, en un momento en el que hay mucho desprestigio, se intentan utilizar situaciones que nada tienen que ver con la realidad de Andalucía para poner el dedo en una llaga que no existe. Afortunadamente, Andalucía es un referente, lo es desde hace mucho tiempo, un referente en materia de justicia juvenil.

Efectivamente, recibimos una delegación, de la que estuvimos encantados de poder atender, de la Secretaría de Estado de Justicia de Jordania, muy interesados en ver cómo se atendía y cómo se trabajaba con los jóvenes infractores; una delegación que se suma a otras muchas que hemos recibido en los últimos años —de Austria, de Holanda, de Eslovenia—, que se han interesado por nuestro trabajo y que querían verlo de lleno y verlo directamente.

Por cierto, algo que le ofrezco también a esta comisión —no está hoy el presidente—, pero la posibilidad de que podamos visitar un centro de internamiento de menores infractores, o cualquier otro recurso de los que tenemos en materia de justicia juvenil y que ustedes vean cómo se trabaja y que puedan hablar con los profesionales y con los chavales que están internados en esos centros.

Al final, la valoración que hicieron las personas que nos visitaron, que formaban esta delegación, fue tremendamente positiva. Cuando les dimos a conocer las cifras que tenemos en Andalucía, se sorprendieron por el volumen, pero sobre todo por el volumen de éxito. Les voy a dar a ustedes algunos datos que creo que también van a permitir que se valore positivamente. En cuanto a las medidas que se adoptaron en el año 2024, las medidas de medio abierto sumaron un total de 4681 menores afectados; 81,46% de ellos eran hombres —o eran chicos—, y el 18,54 eran chicas. En medio abierto se ejecutaron un total de 6116, de las que 3810 se iniciaron en el 2024 y el resto se iniciaron —o se empezaron a

ejecutar— en 2023. De esas 6116, se quebrantaron solo 109. Este es un dato en el que Andalucía es récord: solo el 2,39% de las medidas impuestas por un juzgado de menores se quebrantaron a lo largo de un ejercicio. La siguiente comunidad, como mínimo, triplica las cifras que tiene Andalucía.

En cuanto a medidas de internamiento, entre los que estaban ejecutando y los que iniciaron las medidas en 2024, se sumaron un total de 1114 chicos, de los que la mayoría, 87,43, eran masculinos, de sexo masculino, y el 12,57 femenino. Y se ejecutaron 1180 medidas, que afectaban a esos 1114 jóvenes; el 50% en régimen semiabierto. Y apenas se quebrantaron 85 medidas de este tipo, entre los diferentes regímenes: abiertos, semiabiertos, cerrados, terapéutico abierto y terapéutico medio abierto.

Otro dato que me parece sorprendente es que se realizaron 2104 mediaciones extrajudiciales —una cifra altísima también en el conjunto de España—. Se finalizaron 1629 —el 77,4 de las mediaciones—, que fueron resueltas en positivo. Y tuvimos un nivel, que es el más destacado, un nivel de no reinserción sobre menores que ya han pasado por un centro de internamiento o cualquier otro recurso de la Junta de Andalucía, superior al 80%. Es decir, más del 80% de chicos que han tenido una medida de cualquier tipo impuesta por un juez de menores no reincide. Y eso yo creo que es un éxito que tenemos que valorar y que tenemos que trasladar a la sociedad andaluza, porque es un éxito de todos.

Muchas gracias, señora Martín.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor consejero.

---

## 12-25/POC-001339. Pregunta oral relativa a combatir la despoblación

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y última pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a combatir la despoblación. Tiene la palabra el señor Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Primero, un inciso. Creo que si una persona, con valentía, da explicaciones exactas y fácilmente comprobables, ya hacer este tipo de cuestiones, como se traen aquí... Pero bueno, llegamos al espanto y a tener pavor ya a lo que estamos viendo en los últimos días, porque, claro, inventarse cosas de este tipo, de verdad... Esto ya no es un ataque a la democracia, esto ya es un ataque al sistema de libertades y a toda la estructura democrática que los españoles nos sentimos orgullosos de ellas y que vosotros, desde la izquierda, estáis poniendo en absoluto riesgo, porque esto ya huele a golpe de Estado.

[Intervención no registrada.] Sí, vosotros.

[Intervención no registrada.] Bien, entrando en la materia, si me deja el señor presidente.

Mire usted, hablando de PowerPoint, señor consejero, pues le quiero hacer el PowerPoint de la población de Andalucía. En este caso, pues bueno, lo que tenemos es que Andalucía tiene 785 localidades. Y 337 de ellas —o 340—, que supone el 43% de las localidades, pues tienen un 8,9% de la población. Que la población se está metiendo justo lo que es en la costa de Andalucía, en el Valle del Guadalquivir y en algunas zonas urbanas, como puede ser el área de Granada, metropolitana, el área metropolitana de Granada, algunas áreas metropolitanas de Jaén. Y que la Andalucía real, esa despoblada, vaciada, ahí, a la que pertenezco yo, que es la que realmente tiene las raíces andaluzas, pues está teniendo muchas necesidades.

Entonces, la pregunta es que, por parte de su consejería, qué es lo que piensan hacer, o qué políticas piensan hacer al respecto para evitar esta situación.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Olea.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Olea.

Y comparto prácticamente todo lo que ha dicho en su intervención. Efectivamente, en Andalucía tenemos un desarrollo —como, por otra parte, es lógico, en una comunidad autónoma con la dimensión y con la población que tiene Andalucía— muy diverso; en algunos aspectos, antagónicos.

En mi consejería, tenemos la competencia en materia de reto demográfico. En esa competencia, en reto demográfico, tenemos que abordar realidades como la pérdida de población en un número importante de municipios o la sobrecarga de población y la falta de crecimiento equitativo de los servicios a ese volumen de crecimiento de la población en otros territorios.

Efectivamente, la población se concentra..., es un dato que hemos dado en muchas ocasiones, más del 50% de la población andaluza vive en 30 municipios de los 785 que tiene Andalucía. La parte buena, la parte positiva de lo que tenemos que hablar en materia demográfica es que Andalucía sigue creciendo en población. Que la pérdida de población que tenemos en las zonas del interior, fundamentalmente en el norte de la provincia de Córdoba, en algunos puntos de la provincia de Jaén y en algunos puntos de las provincias de Granada y de Almería, es una pérdida de población muy inferior a la que se produce en otros territorios de España, y creo que puede tener una corrección relativamente fácil. Más difícil es lo que se refiere al envejecimiento de la población, que ahí sí que tenemos un problema serio.

Y, mire, tenemos que abordar este tema desde una lógica que nos llevará a un punto que usted y yo tenemos... Mire, en este momento, los países del mundo se dividen, o los países occidentales, ¿no?, para ser más exactos, entre los que tienen un..., todos tienen un saldo vegetativo negativo, desde Japón a la mayor parte de Europa, saldo vegetativo negativo, salvo los países con un saldo migratorio positivo o con segundas o terceras generaciones de saldos migratorios positivos, donde, bueno, pues están teniendo ahora un saldo vegetativo positivo. Es el caso de Francia, por ejemplo, como caso más evidente, o Reino Unido, que es otro que se suma.

La reflexión que tenemos que hacer es que Andalucía tiene que hacer una gestión adecuada de esos saldos, tanto el vegetativo como el migratorio. Tenemos que entender que para el desarrollo económico de nuestra tierra, hoy, no se entendería la pujanza de Almería o la pujanza agraria de Huelva sin un apoyo en la migración.

Sería materialmente imposible. La semana pasada tuve una reunión con representantes de Asaja, en mi provincia, que acaban de volver de Marruecos, en una visita exploratoria para hacer una delegación para conseguir mano de obra para las explotaciones que se tienen que recoger en breve en nuestra tierra. Exactamente pasa en Jaén. Y tenemos que abordar este debate con todas sus complejidades, que son importantes.

Eso es lo que estamos incorporando, integrando en nuestra estrategia de reto demográfico. Intentar apoyar el..., romper la curva de caída de la natalidad, trabajar por rejuvenecer la población, saber a dónde nos lleva la previsión de evolución vegetativa de nuestro saldo poblacional y ver también cómo se integra una buena gestión de ese saldo migratorio que creemos que va a ser necesario en algunos puntos de nuestra tierra, en algunos puntos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Mire, consejero, de verdad, nosotros, desde mi formación, no sabemos cuál es la estrategia que tienen ustedes. Esas son promesas... El señor Moreno Bonilla prometió sobre esta situación, pero la sensación que da es que al señor Moreno Bonilla no le importa nada la Andalucía rural y no le importa absolutamente nada esta situación.

Mire usted, hace cinco años eran 90 las localidades que estaban en riesgo de despoblación. Hoy son 300. Luego vamos a hablar de autocrítica, ¿no? Ustedes tendrán que hacer autocrítica al respecto.

Y, mire usted, nosotros entendemos que ese 8,9% de la población, ustedes lo están considerando, por lo menos, ciudadanos no de segunda, sino de tercera. Porque las políticas públicas que van ahí son absolutamente nulas y escasas. Hay falta de inversiones en sanidad, en educación, en transporte, en cultura, en empleo... ¿Cómo no se van a ir los jóvenes de nuestros pueblos? Aquí se ha hablado hace poco de la Patrica, pero, bueno, pues si algunas veces esos municipios no reciben ni los recursos que son necesarios para su mantenimiento. Y esta es una situación cada día más preocupante.

Y ya le digo que la sensación que tenemos nosotros es de unas nulas políticas por parte del Gobierno andaluz, del señor Moreno Bonilla, con esa Andalucía vaciada, con esa Andalucía que tiene la despoblación, que son el gran territorio de Andalucía, y que esa es la Andalucía auténtica. Sí, muchas placas solares, muchos huertos solares en esa Andalucía, pero poca inversión pública en otras cuestiones que son necesarias para esas personas que se están convirtiendo en ciudadanos de tercera división dentro de Andalucía. Ya le digo, las carencias.

Si quieren, vengan ustedes con nosotros, nos juntamos, vamos a esas localidades y van a ver ustedes... No tienen pediatras. Algunas veces los centros de salud son prácticamente inexistentes o se tienen que compartir entre tres, cuatro o cinco localidades. La educación es un desastre. Mire usted, no tienen ni siquiera acceso a la digitalización, etcétera. Entonces, ¿cómo quieren ustedes mantener esa Andalucía? ¿Cómo quieren ustedes que los jóvenes permanezcan? Y hablan ustedes de política de natalidad. Pero, bueno, ¿cómo van a resolver eso con la inmigración? Hay zonas del mundo donde la inmigración no está solucionando el problema demográfico.

Lo solucionan políticas auténticas para fomentar la natalidad. Pero ustedes no realizan aquí ese tipo de políticas, consejero. Y eso es así.

Yo, sinceramente, se lo digo así. Y, desde nuestro grupo político, entendemos que existe un absoluto desinterés por parte del Gobierno del señor Moreno Bonilla con esa Andalucía real, y que es la que más necesidades tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, para finalizar.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Olea.

Yo le digo, para su tranquilidad, no es así. Yo sé que a usted le preocupa esa Andalucía del interior, a mí también. Yo sé que usted quiere que se pongan en marcha medidas para ayudar a las personas que viven en esa zona del interior, a que haya más personas que vivan en esa Andalucía interior, en esa Andalucía rural. Pero créame, creo que la estrategia no es esa.

Mire, se ha cometido el error durante mucho tiempo de pretender dos cosas que son incompatibles. ¿Usted cree que la forma de atraer personas que se vayan a vivir a las zonas rurales es decir: mire, los pueblos son un desastre, no hay colegios, no hay médicos, no hay servicios...? ¿Quién se va a ir a vivir a ese sitio que usted describe? Es que no es la realidad. No es la realidad. Mire, no es la realidad. Y yo, de verdad, estoy encantado de ir con usted cuando quiera, cuando quiera, a la provincia que quiera, y que vayamos a visitar pueblos donde va a darse cuenta de que la calidad de vida de esos vecinos es muy superior a la de las grandes ciudades, que tienen colegios con magníficos profesores y con ratios de seis, siete u ocho niños, que tienen unas instalaciones sanitarias que serían la envidia de grandes capitales y que tienen una asistencia de médico por habitante muy muy inferior a la de las grandes ciudades. Es que no es verdad lo que usted dice. Yo sé que usted lo dice con la mejor intención. Pero créame, no es cierto. Yo le animo, cuando usted quiera, véngase un día.

*[Intervención no registrada.]*

Y yo también, y yo también. Yo le animo a que vayamos juntos, a que vea lo que están haciendo alcaldes de pueblecitos muy pequeños, haciendo y estirando el euro, que ya me gustaría a mí que lo hiciéramos todos, como lo hacen los ayuntamientos, y prestando una calidad de servicio altísima, altísima.

Estamos trabajando contra una situación, una cultura, una moda, llámele como quiera, llámele como quiera, en el que los ciudadanos prefieren malvivir en las grandes ciudades a vivir bien en los pueblos, en los que se prefiere tener una mascota a tener un hijo. Bueno, esa es la realidad que tenemos. No lo podemos criticar. Es la realidad que tenemos. Nos dicen muchas veces: «No, esto es un problema económico». Y resulta que en las capas sociales más humildes es donde hay más natalidad. Luego no será tanto un problema económico. Es una cultura, una forma de ver, una forma de entender la vida hoy, que es diferente a la que existía hace unos años. Tenemos que saber adaptarnos a ella y tenemos que saber redirigirla para ponerla en la dirección correcta. Y a mí me gustaría que pudiéramos hacerlo juntos y que pudiéramos colaborar en ese objetivo de que Andalucía tuviese un reto demográfico positivo en el que se apoyara a la Andalucía del interior, también a las grandes ciudades, evidentemente, pero que nadie se olvide de esos pueblecitos pequeños de la Andalucía, que a mí me gusta más que la Andalucía del interior.

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 498

XII LEGISLATURA

3 de junio de 2025

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

Pues, sustanciados todos los puntos del orden del día, y agradeciendo al consejero su asistencia y su comparecencia, levantamos la sesión.

---

© Parlamento de Andalucía

<https://www.parlamentodeandalucia.es>  
ISSN:2951-8164

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla  
Tlf.: 954592100



CVE: DSCA\_12\_498